



**ACTA Nº: 12/2023 DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 9 DE NOVIEMBRE DE 2.023.**

En el Ayuntamiento de Grazalema (Cádiz), a 9 de noviembre del año dos mil veintitrés.

Siendo las veinte horas y con el fin de celebrar en primera convocatoria la sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, fijada al efecto para el día de hoy, se reúnen en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, los Señores/as que a continuación se relacionan:

ALCALDE-PRESIDENTE,  
TTE. ALCALDE,  
TTE. ALCALDE,  
TTE. ALCALDE,  
CONCEJAL,  
CONCEJAL,  
CONCEJAL,  
CONCEJAL,  
CONCEJAL,  
CONCEJAL,  
CONCEJAL,  
SECRETARIO-INTERVENTOR,

D. CARLOS JAVIER GARCÍA RAMÍREZ (PSOE-A)  
D. JAVIER PÉREZ CASTRO (PSOE-A)  
D<sup>a</sup>. MARÍA DEL CARMEN FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PSOE-A)  
D. FRANCISCO JAVIER DOMÍNGUEZ GARCÍA (PSOE-A)  
D<sup>a</sup>. LORENA GIL FLORES (PSOE-A)  
D<sup>a</sup>. MARÍA DEL CARMEN BARRERA ROMÁN (PSOE-A)  
D<sup>a</sup>. ENCARNACIÓN CASTRO GARCÍA (PP)  
D<sup>a</sup>. MARINA CHACÓN PIEDRA (PP)  
D<sup>a</sup>. ROSA MARÍA GARCÍA ROMÁN-NARANJO (PP)  
D<sup>a</sup>. MARÍA TERESA GARCÍA CHAVES (PP)  
D. LUIS TARACENA BARRANCO

Igualmente asiste, al objeto de tomar posesión como Concejal de la Corporación Municipal:

D. JOSÉ ANTONIO MARTÍN BAREA (PP)

Existiendo el quórum necesario para la válida constitución del Pleno de la Corporación Municipal, conforme a lo preceptuado en el art. 90.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, a continuación se pasan a tratar los siguientes puntos incluidos en el ORDEN DE DÍA:

**§ 1. APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES**

**PUNTO 1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA Nº: 11/2023 DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 26 DE OCTUBRE DE 2023.**

**§ 2. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN**

**PUNTO 2.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N.º: 05/2023 POR SUPLEMENTO DE CRÉDITO.**

**PUNTO 3.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N.º: 06/2023 POR TRANSFERENCIA DE CRÉDITO.**

**PUNTO 4.- ADHESIÓN A LA RED ANDALUZA DE MUNICIPIOS TAURINOS (REMTA).**

Código Seguro De Verificación	ud4ejXoEBjytqRAWpwb6oA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos Javier García Ramírez	Firmado	16/11/2023 11:23:25
	Luis Taracena Barranco	Firmado	16/11/2023 10:47:17
Observaciones		Página	1/28
Url De Verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/ud4ejXoEBjytqRAWpwb6oA==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/ud4ejXoEBjytqRAWpwb6oA==</a>		





**PUNTO 5.- SOLICITUD A LA JUNTA DE ANDALUCÍA PARA QUE REFUERCE EL PERSONAL DEL SERVICIO DE COMEDOR ESCOLAR DEL CEIP ANTONIO MACHADO DE GRAZALEMA.**

**PUNTO 6.- ADHESIÓN A LA DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DE LA FEMP CON MOTIVO DEL DÍA 25 DE NOVIEMBRE, "DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER".**

**PUNTO 7.- RETIRADA DEL TÍTULO Y RECONOCIMIENTO COMO ALCALDE HONORÍFICO DE GRAZALEMA AL DICTADOR FRANCISCO FRANCO EN APLICACIÓN DE LA NORMATIVA ESTATAL Y AUTONÓMICA EN MATERIA DE MEMORIA HISTÓRICA Y DEMOCRÁTICA.**

**§ 3. MOCIONES DE URGENCIA**

**PUNTO 8.- MOCIONES (ASUNTOS DE URGENCIA).**

**PUNTO 8.1.- TOMA DE POSESIÓN COMO NUEVO CONCEJAL DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE D. JOSÉ ANTONIO MARTÍN BAREA (GRUPO MUNICIPAL POPULAR).**

**§ 4. INFORMACIÓN, CONTROL Y FISCALIZACIÓN DEL EQUIPO DE GOBIERNO**

**PUNTO 9.- CONOCIMIENTO POR EL PLENO DE LOS DECRETOS DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA Y DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.**

**PUNTO 10.- INFORMES DE ALCALDÍA Y/O CONCEJALÍAS DELEGADAS.**

**PUNTO 11.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

**§ 0. TOMA DE POSESIÓN DE NUEVO CONCEJAL DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL.-**

El Sr. Alcalde manifiesta que como saben los miembros de la Corporación se ha recibido de la Junta Electoral Central, una vez que ya había sido convocada la presente sesión plenaria, la Credencial para tomar posesión como nuevo Concejal, de D. José Antonio Martín Barea, y que al objeto de que pueda ya tomar posesión del cargo y participar en la sesión plenaria, se somete a votación la urgencia del asunto para que pueda ejercer ya sus funciones de Concejal al haberse recibido la Credencial por la Junta Electoral Central y procediéndose en primer lugar al acto de toma de posesión.

Sometida a votación la urgencia, se aprueba por unanimidad de los miembros de la Corporación municipal asistentes la urgencia del punto no incluido en el orden del día.

**PUNTO 8.1.- TOMA DE POSESIÓN COMO NUEVO CONCEJAL DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE D. JOSÉ ANTONIO MARTÍN BAREA (GRUPO MUNICIPAL POPULAR).**

Comprobada la recepción de la Credencial por la Junta Electoral Central y considerando que ha presentado la preceptiva Declaración de Intereses, procede D. José Antonio Martín Barea, conforme al art. 108.8 de la LOREG, a prestar juramento o promesa de cumplir fielmente, por su conciencia y honor, las obligaciones del cargo de Concejal con lealtad al Rey y de guardar y hacer guardar la Constitución como Norma Fundamental del Estado, conforme a la fórmula establecida en el real Decreto 707/1979, de cinco de abril, manifestando *"PROMETO por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal del Ayuntamiento de Grazales, con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como*

Código Seguro De Verificación	ud4ejXoEBjytqRAWpb6oA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos Javier García Ramírez Luis Taracena Barranco	Firmado Firmado	16/11/2023 11:23:25 16/11/2023 10:47:17
Observaciones		Página	2/28
Url De Verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/ud4ejXoEBjytqRAWpb6oA==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/ud4ejXoEBjytqRAWpb6oA==</a>		





Norma Fundamental del Estado".

Acto seguido D. José Antonio Martín Barea recibe de manos del Sr. Alcalde la medalla conmemorativa de su toma de posesión como Concejal y le da la enhorabuena, pasando a ocupar su puesto correspondiente de pleno derecho en la mesa de miembros de la Corporación Municipal.

La Sra. Concejala Portavoz del Grupo Municipal Popular, D<sup>a</sup>. Encarnación Castro García da igualmente la enhorabuena al Sr. Concejal y le agradece su valentía así como que forme parte del órgano más importante del Ayuntamiento como es el Pleno y da también las gracias a Antonio Fernández Román que tuvo que dejar el cargo por motivos personales.

**§ 1. APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.-**

**PUNTO 1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA N.º: 11/2023 DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 26 DE OCTUBRE DE 2023.**

Por el Sr. Alcalde se pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al borrador del Acta n.º: 12/2023 de la sesión ordinaria celebrada el día 26 de octubre de 2023.

No realizándose ninguna observación, el Sr. Alcalde somete a votación la aprobación del borrador del acta, con el siguiente resultado:

- VOTOS A FAVOR: D. Carlos Javier García Ramírez, D<sup>a</sup>. María del Carmen Fernández Sánchez, D. Javier Pérez Castro, D<sup>a</sup>. Lorena Gil Flores, D. Francisco Javier Domínguez García, D<sup>a</sup>. María del Carmen Barrera Román (Grupo Municipal Socialista) y D<sup>a</sup>. Encarnación Castro García, D<sup>a</sup>. Marina Chacón Piedra, D<sup>a</sup>. Rosa María García Román-Naranjo, D<sup>a</sup>. María Teresa García Chaves, D. José Antonio Martín Barea (Grupo Municipal Popular). Total: 11 votos.
- VOTOS EN CONTRA: Ninguno.
- ABSTENCIONES: Ninguna.

El Ayuntamiento Pleno **aprueba**, por unanimidad del número legal de miembros, el borrador del Acta n.º: 11/2023 de la sesión ordinaria celebrada el día 26 de octubre de 2023.

**§ 2. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.-**

**PUNTO 2.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N.º: 05/2023 POR SUPLEMENTO DE CRÉDITO.**

El Sr. Alcalde explica los términos de la propuesta de aprobación de la modificación presupuestaria n.º: 05/2023 por suplemento de crédito, dictaminada favorablemente por la Comisión informativa General, y que textualmente dice lo siguiente:

"Considerando la necesidad de suplementar las aplicaciones presupuestarias que se especifican en el cuadro descriptivo de la presente propuesta así como las retribuciones de los miembros de la corporación

Código Seguro De Verificación	ud4ejXoEBjytqRAWpwb6oA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos Javier García Ramírez Luis Taracena Barranco	Firmado Firmado	16/11/2023 11:23:25 16/11/2023 10:47:17
Observaciones		Página	3/28
Url De Verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/ud4ejXoEBjytqRAWpwb6oA==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/ud4ejXoEBjytqRAWpwb6oA==</a>		





(dedicaciones parciales) conforme al acuerdo de Pleno adoptado en fecha 12.07.2023 y que no se pueden demorar hasta el ejercicio siguiente conforme a las distintas actuaciones que fueron programadas por el Equipo de Gobierno.

Considerando que conforme al art. 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales establece que el expediente deberá especificar la concreta partida presupuestaria a incrementar y el medio o recurso que ha de financiar el aumento que se propone. Dicho aumento se financiará con cargo al remanente líquido de tesorería, con nuevos o mayores ingresos recaudados sobre los totales previstos en el presupuesto corriente, y mediante anulaciones o bajas de créditos de gastos de otras partidas del presupuesto vigente no comprometidos, cuyas dotaciones se estimen reducibles sin perturbación del respectivo servicio. En el expediente se acreditará que los ingresos previstos en el presupuesto vengam efectuándose con normalidad, salvo que aquellos tengan carácter finalista.

Considerando igualmente la situación de liquidez con resultado presupuestario y remanente de tesorería positivo del ejercicio económico anterior.

Visto el informe de Secretaría-Intervención de fecha 01.11.2023.

Esta Alcaldía-Presidencia propone al Ayuntamiento PLENO la adopción del siguiente acuerdo:

- **PRIMERO.-** Aprobar el Expediente de modificación de créditos nº: 05/2023 del Presupuesto municipal para 2.023 por Suplemento de crédito, en los siguientes términos:

Estado de Gastos:

APLICACIÓN Nº	CONCEPTO	CRÉDITOS TOTALES CONSIGNADOS	IMPORTE MODIFICACION	TOTAL PRESUPUESTO
912.10000	RETRIBUCIONES ALTOS CARGOS	98.621,69	10.578,31	109.200,00
912.16000	SEGURIDAD SOCIAL ALTOS CARGOS	32.686,55	9.901,45	42.588,00
432.22608	GASTOS DIVERSOS TURISMO	15.000,00	11.000,00	26.000,00
334.22610	GASTOS RECREACIÓN HISTÓRICA	17.000,00	15.000,00	32.000,00
341.22620	GASTOS DIVERSOS DEPORTES	57.000,00	5.000,00	62.000,00
338.22608	FIESTAS BENAMAHOMA	62.000,00	7.000,00	69.000,00
338.22610	FIESTRAS GRAZALEMA	75.000,00	15.520,24	90.520,24
920.22604	GASTOS ASISTENCIA TÉCNICA Y URBANÍSTICA	32.000,00	12.000,00	44.000,00
011.31000	INTERESES DE PRÉSTAMOS RECIBIDOS	10.464,00	4.000,00	14.464,00
	TOTAL		90.000,00	

Recursos que financian la modificación:

Remanente de Tesorería:

870.00	Remanente de Tesorería para Gastos Generales a 31.12.2022	90.000,00 €
--------	---	-------------

Código Seguro De Verificación	ud4ejXoEBjytqRAWpwb6oA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos Javier García Ramírez	Firmado	16/11/2023 11:23:25
	Luis Taracena Barranco	Firmado	16/11/2023 10:47:17
Observaciones		Página	4/28
Url De Verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/ud4ejXoEBjytqRAWpwb6oA==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/ud4ejXoEBjytqRAWpwb6oA==</a>		





- **SEGUNDO.-** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, en el Artículo 177.2 y 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y el artículo 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, el acuerdo inicialmente aprobado se expondrá al público por plazo de quince días mediante Edictos en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento y Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, entendiéndose elevado a definitivo dicho acuerdo en el caso de que no se presenten reclamaciones.
- **TERCERO.-** Publicar una vez aprobada la modificación, un resumen de la misma a nivel de capítulos en el Tablón municipal y en el Boletín Oficial de la Provincia.
- **CUARTO.-** Facultar expresamente a esta Alcaldía-Presidencia para que realice cuantos actos y dicte cuantas resoluciones sean necesarias en orden a la ejecución del presente acuerdo”.

El Sr. Alcalde pregunta si algún miembro del Grupo Municipal Popular desea intervenir.

No realizándose ninguna observación en relación con el expediente de modificación n.º: 05/2023, el Sr. Alcalde somete a votación la propuesta de acuerdo, con el siguiente resultado:

- ❑ VOTOS A FAVOR: D. Carlos Javier García Ramírez, Dª. María del Carmen Fernández Sánchez, D. Javier Pérez Castro, Dª. Lorena Gil Flores, D. Francisco Javier Domínguez García, Dª. María del Carmen Barrera Román (Grupo Municipal Socialista). Total: 6 votos.
- ❑ VOTOS EN CONTRA: Ninguno.
- ❑ ABSTENCIONES: Dª. Encarnación Castro García, Dª. Marina Chacón Piedra, Dª. Rosa María García Román-Naranjo, Dª. María Teresa García Chaves, D. José Antonio Martín Barea (Grupo Municipal Popular). Total: 5 votos.

El Ayuntamiento Pleno **aprueba**, por mayoría absoluta del número legal de miembros, la propuesta de aprobación de la modificación presupuestaria n.º: 05/2023 por suplemento de crédito, y que ha sido transcrita anteriormente.

### **PUNTO 3.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N.º: 06/2023 POR TRANSFERENCIA DE CRÉDITO.**

El Sr. Alcalde explica los términos de la propuesta de aprobación de la modificación presupuestaria n.º: 06/2023 por transferencia de crédito, dictaminada favorablemente por la Comisión informativa General, y que textualmente dice lo siguiente:

“Considerando la necesidad de proceder a la tramitación de expediente de modificación presupuestaria mediante transferencia de crédito entre distintas aplicaciones presupuestarias, para la correcta prestación de los distintos servicios públicos.

Considerando que al amparo de lo preceptuado en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, la modificación prevista no va a suponer incrementar el gasto global del presupuesto municipal dado que se va

Código Seguro De Verificación	ud4ejXoEBjytqRAWpwb6oA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos Javier García Ramírez	Firmado	16/11/2023 11:23:25
	Luis Taracena Barranco	Firmado	16/11/2023 10:47:17
Observaciones		Página	5/28
Url De Verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/ud4ejXoEBjytqRAWpwb6oA==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/ud4ejXoEBjytqRAWpwb6oA==</a>		





a utilizar la figura de la transferencia de crédito entre distintas partidas presupuestarias (artículos 179 y 180), manteniéndose, por tanto, el mismo importe global y su nivelación inicial.

Visto el informe de Secretaría-Intervención de fecha 01.11.2023.

Y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, en el Artículo 179 del citado TRLRHL y el artículo 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, esta Alcaldía-Presidencia propone al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

- **PRIMERO.-** Aprobar el Expediente de modificación de créditos – transferencia de crédito nº: 06/2023 del Presupuesto municipal para 2.023, en los siguientes términos:

Transferencia de crédito negativa/minoración:

APLICACIÓN Nº	CONCEPTO	PREVISIÓN DEFINITIVA	BAJA/ MINORACIÓN	TOTAL PRESUPUESTO
430.48012	Subv. GYM and Fitnes Grazales	2.000,00	2.000,00	0,00
430.48013	Subv. Of Sport Grazales Bike Challenger y Trail	9.000,00	5.500,00	3.500,00
491.48020	Subv. CD Minguito Padel	1.000,00	1.000,00	0,00
323.48026	Ayudas por nacimiento o adopción (cheque bebé)	2.000,00	750,00	1.250,00
130.22601	Gastos diversos seguridad ciudadana	1.500,00	1.000,00	500,00
151.21001	Mantenimiento repetidores de Televisión	1.500,00	1.000,00	500,00
920.21600	Mantenimiento de ordenadores	2.000,00	1.000,00	1.000,00
		TOTAL	12.250,00	

Transferencia de crédito positiva/incremento:

APLICACIÓN Nº	CONCEPTO	PREVISIÓN DEFINITIVA	IMPORTE MODIFICACIÓN	TOTAL PRESUPUESTO
341.22620	Gastos diversos deportes	57.000,00	8.500,00	65.500,00
320.22620	Gastos diversos Educación	18.000,00	3.750,00	21.750,00
		TOTAL	12.250,00	

- **SEGUNDO.-** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, en el Artículo 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y el artículo 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, el acuerdo inicialmente aprobado se expondrá al público por plazo de quince días mediante Edictos en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento y Anuncio en el Boletín Oficial de la

Código Seguro De Verificación	ud4ejXoEBjytqRAWpwb6oA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carlos Javier García Ramírez	Firmado	16/11/2023 11:23:25	
Observaciones	Luis Taracena Barranco	Firmado	16/11/2023 10:47:17	
Url De Verificación	Página		6/28	
	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/ud4ejXoEBjytqRAWpwb6oA==			



Provincia, entendiéndose elevado a definitivo dicho acuerdo en el caso de que no se presenten reclamaciones.

- **TERCERO.-** Publicar una vez aprobada la modificación, un resumen de la misma a nivel de capítulos en el Tablón municipal y en el Boletín Oficial de la Provincia.
- **CUARTO.-** Facultar expresamente a esta Alcaldía-Presidencia para que realice cuantos actos y dicte cuantas resoluciones sean necesarias en orden a la ejecución del presente acuerdo. ”.

El Sr. Alcalde pregunta si algún miembro del Grupo Municipal Popular desea intervenir.

La Sra. Concejala Portavoz del Grupo Municipal Popular D<sup>a</sup>. Encarnación Castro García solicita si puede concretar más a qué se va a destinar las ampliaciones de las partidas de gastos de deporte y de educación.

El Sr. Alcalde manifiesta que son para atender diversos gastos de las partidas afectadas y que en este momento no tiene la información detallada pero que si se pasa una mañana por el Ayuntamiento se le da la información o bien que le llame y le da la información detallada. El Sr. Primer Teniente de Alcalde manifiesta que son para atender diversos gastos para los que no hay consignación presupuestaria a nivel de vinculación.

A continuación el Sr. Alcalde somete a votación la propuesta de acuerdo, con el siguiente resultado:

- **VOTOS A FAVOR:** D. Carlos Javier García Ramírez, D<sup>a</sup>. María del Carmen Fernández Sánchez, D. Javier Pérez Castro, D<sup>a</sup>. Lorena Gil Flores, D. Francisco Javier Domínguez García, D<sup>a</sup>. María del Carmen Barrera Román (Grupo Municipal Socialista). Total: 6 votos.
- **VOTOS EN CONTRA:** Ninguno.
- **ABSTENCIONES:** D<sup>a</sup>. Encarnación Castro García, D<sup>a</sup>. Marina Chacón Piedra, D<sup>a</sup>. Rosa María García Román-Naranjo, D<sup>a</sup>. María Teresa García Chaves, D. José Antonio Martín Barea (Grupo Municipal Popular). Total: 5 votos.

El Ayuntamiento Pleno **aprueba**, por mayoría absoluta del número legal de miembros, la propuesta de aprobación de la modificación presupuestaria n.º: 06/2023 por transferencia de crédito, y que ha sido transcrita anteriormente.

#### **PUNTO 4.- ADHESIÓN A LA RED ANDALUZA DE MUNICIPIOS TAURINOS (REMTA).**

El Sr. Alcalde explica los términos de la propuesta referente a la adhesión a la Red Andaluza de municipios taurinos (REMTA), dictaminada favorablemente por la Comisión informativa General, y que textualmente dice lo siguiente:

“Visto el documento de adhesión a la Red Andaluza de Municipios Taurinos (REMTA) promovido por la Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa de la Junta de Andalucía, en defensa de la tauromaquia como expresión cultural del pueblo andaluz, en los siguientes términos:

Código Seguro De Verificación	ud4ejXoEBjytqRAWpwb6oA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos Javier García Ramírez	Firmado	16/11/2023 11:23:25
	Luis Taracena Barranco	Firmado	16/11/2023 10:47:17
Observaciones		Página	7/28
Url De Verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/ud4ejXoEBjytqRAWpwb6oA==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/ud4ejXoEBjytqRAWpwb6oA==</a>		





“DOCUMENTO DE ADHESIÓN A LA RED ANDALUZA DE MUNICIPIOS TAURINOS (REMTA)

MARCO CONTEXTUAL

La tauromaquia forma parte del patrimonio histórico y cultural de Andalucía. Es una actividad muy enraizada en toda la geografía andaluza con gran repercusión no solo en el ámbito cultural, sino también desde el punto de vista de la protección del ecosistema natural de gran parte del territorio y los ámbitos económico, social y laboral. Es un sector que genera riqueza y una gran cantidad de puestos de trabajo de forma directa o indirecta.

Las fiestas o espectáculos taurinos incluyen no solo a las corridas de toros, sino un numeroso conjunto de tradiciones y festejos populares vinculados al mundo del toro, que a su vez comprenden lo que hoy entendemos por «tauromaquia». Todo esto es signo de identidad colectiva, y ello justifica que su preservación corresponda y competa a todos los poderes públicos.

El artículo 72.2 del Estatuto de Autonomía para Andalucía dispone que corresponde a la Comunidad Autónoma la competencia exclusiva en materia de espectáculos y actividades recreativas que incluye, en todo caso, la ordenación del sector, el régimen de intervención administrativa y el control de todo tipo de espectáculos en espacios y locales públicos.

Como instrumento adecuado para posibilitar una mayor participación en la adopción de decisiones públicas en materia de espectáculos taurinos, se crea mediante el Decreto 183/1998, de 16 de septiembre, el Consejo de Asuntos Taurinos de Andalucía (CATA), como órgano consultivo e instancia de participación para la ordenación de los espectáculos taurinos en Andalucía, en el que se encuentran representados la Administración Autonómica, el Parlamento de Andalucía, los Municipios Andaluces, así como empresas, ganaderías, profesionales taurinos, personas aficionadas y otras entidades y personas con interés directo en la materia. Entre sus funciones se encuentra el proponer a los órganos de la Administración autonómica cuantas medidas estime oportunas para el fomento y protección de los espectáculos taurinos en Andalucía.

Al amparo de esa atribución de fomentar y proteger los espectáculos taurinos el CATA, a propuesta de la Secretaría General de Interior de la Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa, ha acordado la promoción de una Red de Municipios Taurinos de Andalucía (REMTA), entendida como un instrumento de adhesión que identifica a las entidades locales y a los municipios taurinos andaluces y que supone un reconocimiento y distintivo singular para los municipios que se adhieran a la misma. El objetivo de la REMTA es convertirse en un foro permanente de apoyo a los municipios taurinos para el mantenimiento de los principios que la inspiran.

A estos efectos, se entiende por municipio taurino aquel en el que el ayuntamiento, las asociaciones, las empresas y otros actores o grupos de interés de un municipio, comparten el objetivo común de promocionar la tauromaquia, con la finalidad de divulgar su conocimiento, mejorar su valoración social y fomentar la programación de espectáculos o festejos taurinos, con especial énfasis en el acercamiento de la tauromaquia a la juventud, conforme a un modelo de trabajo colaborativo y a los principios de promoción y defensa de la tauromaquia que inspiran la REMTA.

DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS BÁSICOS

Código Seguro De Verificación	ud4e jXoEBjytqRAWpwb6oA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos Javier García Ramírez	Firmado	16/11/2023 11:23:25
	Luis Taracena Barranco	Firmado	16/11/2023 10:47:17
Observaciones		Página	8/28
Url De Verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/ud4e jXoEBjytqRAWpwb6oA==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/ud4e jXoEBjytqRAWpwb6oA==</a>		





*PRIMERO: La defensa de la tauromaquia como expresión cultural del pueblo andaluz, con proyección nacional e internacional.*

*SEGUNDO: La difusión del conjunto de conocimientos en torno a la tauromaquia mediante acciones artísticas, creativas y productivas, garantizando en todo caso la igualdad de hombres y mujeres.*

*TERCERO: La potenciación de los valores medioambientales y la defensa del ganado de lidia en un entorno natural único y sostenible.*

*CUARTO: La aplicación de los principios de protección y bienestar animal al toro bravo, con especial atención a las condiciones de crianza en su hábitat natural frente a la estabulación industrial.*

*QUINTO: El enfoque integral de la tauromaquia que aborde, sin prejuicios, los retos sociales, culturales, económicos y ambientales para dar respuesta a los problemas de aceptación social en un proceso permanente de adaptación y mejora. La aceleración de los cambios en la percepción de la tauromaquia para la transformación social es una clara apuesta por la calidad democrática.*

*SEXTO: La ética y la transparencia en la gestión de sus actuaciones.*

*SÉPTIMO: El impulso de la economía andaluza a través del sector taurino”.*

Visto el documento de Adhesión a la Red Andaluza de Municipios Taurinos ( REMTA) que consta en el expediente así como los principios básicos que contiene.

Resultando de interés para Grazalema integrarse en la referida Red.

Acceptando los compromisos que tal adhesión conlleva y no implicando gasto público alguno dicha incorporación ni la constitución de un nuevo ente con personalidad jurídica.

De conformidad con el art. 84 de la Ley 5/2010 de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía, esta Alcaldía-Presidencia propone al Ayuntamiento PLENO la adopción del siguiente acuerdo:

- **PRIMERO.-** Aprobar la adhesión del Municipio de Grazalema a la Red de Municipios Taurinos de Andalucía (REMTA), que promueve para el cumplimiento de sus fines el Consejo de Asuntos Taurinos de Andalucía (CATA) como órgano consultivo e instancia de participación para la ordenación de los espectáculos taurinos en Andalucía.
- **SEGUNDO.-** Manifiestar que con la adhesión a la REMTA deseamos significar la voluntad de la entidad para colaborar en la defensa y la promoción de la tauromaquia, así como hacer frente a los nuevos desafíos, creando y desarrollando de forma conjunta un espacio desde el que construir ámbitos territoriales que permitan una sólida defensa de la tauromaquia, de forma más inteligente, sostenible, justa e igualitaria, integrada con el entorno social.
- **TERCERO.-** Manifiestar Igualmente el compromiso para desarrollar un trabajo colaborativo y sostenido en el tiempo mediante la participación activa de nuestra entidad en el diseño, implementación y seguimiento del plan de trabajo que se elabore tras la creación de la REMTA.
- **CUARTO.-** Dar traslado del presente acuerdo a la Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo

Código Seguro De Verificación	ud4ejXoEBjytqRAWpb6oA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos Javier García Ramírez	Firmado	16/11/2023 11:23:25
	Luis Taracena Barranco	Firmado	16/11/2023 10:47:17
Observaciones		Página	9/28
Url De Verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/ud4ejXoEBjytqRAWpb6oA==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/ud4ejXoEBjytqRAWpb6oA==</a>		





Social y Simplificación Administrativa de la Junta de Andalucía para su conocimiento y efectos oportunos.

- **QUINTO.-** Facultar expresamente a la Alcaldía-Presidencia para la firma del documento de adhesión y para que realice cuantos actos y dicte cuantas resoluciones sean necesarias en orden a la ejecución del presente acuerdo”.

El Sr. Alcalde pregunta si algún miembro del Grupo Municipal Popular desea intervenir.

No realizándose ninguna observación, el Sr. Alcalde somete a votación la propuesta de acuerdo, con el siguiente resultado:

- ❑ VOTOS A FAVOR: D. Carlos Javier García Ramírez, D<sup>a</sup>. María del Carmen Fernández Sánchez, D. Javier Pérez Castro, D<sup>a</sup>. Lorena Gil Flores, D. Francisco Javier Domínguez García, D<sup>a</sup>. María del Carmen Barrera Román (Grupo Municipal Socialista) y D<sup>a</sup>. Encarnación Castro García, D<sup>a</sup>. Marina Chacón Piedra, D<sup>a</sup>. Rosa María García Román-Naranjo, D<sup>a</sup>. María Teresa García Chaves, D. José Antonio Martín Barea (Grupo Municipal Popular). Total: 11 votos.
- ❑ VOTOS EN CONTRA: Ninguno.
- ❑ ABSTENCIONES: Ninguna.

El Ayuntamiento Pleno **aprueba**, por unanimidad del número legal de miembros, la propuesta referente a la adhesión a la Red Andaluza de municipios taurinos (REMTA), y que ha sido transcrita anteriormente.

**PUNTO 5.- SOLICITUD A LA JUNTA DE ANDALUCÍA PARA QUE REFUERCE EL PERSONAL DEL SERVICIO DE COMEDOR ESCOLAR DEL CEIP ANTONIO MACHADO DE GRAZALEMA.**

El Sr. Alcalde explica los términos de la propuesta referente a la solicitud a la Junta de Andalucía para que refuerce el personal del servicio de comedor escolar del CEIP Antonio Machado de Grazales y que textualmente dice lo siguiente:

“Desde hace años, Grazales dispone de un comedor escolar con cocina propia, un servicio consolidado por la reivindicación conjunta del Ayuntamiento y la comunidad educativa así como por el respaldo de la Junta de Andalucía, la administración competente, que durante años ha favorecido este servicio.

En los últimos años, para atender en torno a un centenar de alumnos, este servicio ha llegado a tener adscritos hasta a 3 profesionales. Durante años, el propio Ayuntamiento, excediendo con creces sus propias competencias, mantuvo contratada a una cocinera para ayudar en el servicio. Sin embargo, tras la entrada en vigor de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, la administración regional admitió su competencia para la contratación, y dicho personal estuvo adscrito, como es lógico, a la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía.

Desde hace meses, sin embargo, la Junta mantiene el servicio, que este curso atiende a 92 alumnos, con una única profesional, al no cubrirse una de las bajas del servicio. A finales del curso pasado, el servicio se quedó sin trabajadores, situación que obligó a la contratación de un cáterin externo. Y esa situación se

Código Seguro De Verificación	ud4ejXoEBjytqRAWpwb6oA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos Javier García Ramírez	Firmado	16/11/2023 11:23:25
	Luis Taracena Barranco	Firmado	16/11/2023 10:47:17
Observaciones		Página	10/28
Url De Verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/ud4ejXoEBjytqRAWpwb6oA==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/ud4ejXoEBjytqRAWpwb6oA==</a>		





vive desde hace días, nuevamente este curso, sin que se hayan habilitado refuerzos que permitan mantener el servicio de cocina que, históricamente, siempre tuvo el comedor de Grazalema. Desde principios de curso, además, personal de limpieza del Ayuntamiento adscrito al centro escolar y al servicio de comedor está ayudando en las tareas del servicio, en detrimento de la limpieza y aseo del centro, sin que esta situación sea la idónea para un servicio falto de personal. Esta colaboración no podrá mantenerse dada la forma en que se ha deteriorado el servicio, del que el Ayuntamiento no se hará responsable ante la inacción de la administración competente.

El Ayuntamiento, en todo este tiempo, ha ido informando a la Delegación de Educación y a la propia Consejería de esta situación, sin que, a fecha de hoy, se haya solucionado el problema ni se haya comunicado nada al respecto a esta entidad pública ni tampoco al centro o a las asociaciones de padres y madres de alumnos de este colegio ni tampoco del instituto, centro al que también presta servicios el comedor; las AMPAS de ambos centros han defendido que se busque una situación, sin éxito.

Debemos recordar que los comedores escolares desempeñan una función nutricional y educativa muy importante, a la vez que contribuyen a la adquisición de hábitos alimentarios y son marco de socialización y convivencia. También son un servicio para las familias que durante ese horario están trabajando y para aquellas que están en precaria situación social.

El pasado 6 de octubre, el Ayuntamiento remitió un escrito sobre este particular a la Delegación Territorial de Educación, que no ha sido respondido. Tampoco se ha contestado a una carta remita por los padres con su preocupación por esta situación. Como bien han defendido los padres de alumnos a través de las AMPAS, no es razonable que se apueste por unos valores y unos criterios de alimentación saludables y, sin embargo, se deje de lado la atención a su preparación, el apoyo en el comedor y especialmente, la salud mental y física de la única trabajadora del comedor que debe soportar niveles altísimos de estrés e incertidumbre para poder cumplir los horarios, menús y calidad que de cualquier comedor escolar se espera.

Los propios padres han dicho sentirse indefensos por la falta de respuesta de la Delegación de Educación. Y esta situación les ha llevado a celebrar estos días una concentración a las puertas del colegio para denunciar la situación y reclamar un refuerzo inmediato del servicio.

Es por todo lo expuesto que se solicita a la Corporación en pleno del Excmo. Ayuntamiento de Grazalema la adopción de los siguientes acuerdos:

- **PRIMERO.-** Reclamar a la Delegación Territorial de Educación de la Junta de Andalucía que se cubra, de manera inmediata tras la tardanza acumulada de casi medio año, la baja de la profesional del comedor que prestaba servicios en el CEIP Antonio Machado apoyando a la otra profesional existente.
- **SEGUNDO.-** Que se cubra de manera inmediata la baja cursada hace unos días por la única profesional que prestaba servicios en el centro, para que el servicio no corra a cargo de un catering externo.
- **TERCERO.-** Solicitar a la Delegación de Educación de la Junta de Andalucía información por escrito, clara y concisa, en torno a los trámites llevados a cabo desde junio de 2023, cuando se celebró una reunión entre Junta, Ayuntamiento y AMPA, para que esta entidad tenga conocimiento del alcance y grado de cumplimiento de los compromisos de aquel encuentro.

Código Seguro De Verificación	ud4ejXoEBjytqRAWpbw6oA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos Javier García Ramírez	Firmado	16/11/2023 11:23:25
	Luis Taracena Barranco	Firmado	16/11/2023 10:47:17
Observaciones		Página	11/28
Url De Verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/ud4ejXoEBjytqRAWpbw6oA==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/ud4ejXoEBjytqRAWpbw6oA==</a>		





- **CUARTO.-** Trasladar a la Delegación Territorial de Educación la firme determinación y defensa del Ayuntamiento de Grazalema de la educación pública y el mantenimiento de todos los servicios públicos, como medio de mantenimiento de la vida en el mundo rural y garantía de la igualdad.
- **QUINTO.-** Dar traslado de estos acuerdos a la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía ante la falta de respuesta de la Delegación Territorial al Ayuntamiento y a las asociaciones de padres y madres afectadas.
- **SEXTO.-** Facultar expresamente a la Alcaldía-Presidencia para que realice cuantos actos y dicte cuantas resoluciones sean necesarias en orden a la ejecución del presente acuerdo.”.

El Sr. Alcalde comenta que la propuesta se explicó en la Comisión Informativa y están los Sres Concejales al tanto de la problemática suscitada en el comedor del colegio y de sumarse a los padres en esa reivindicación en torno a la situación del comedor. La propuesta de acuerdo que se trajo a la comisión informativa ha sufrido una modificación, por cuanto han también cambiado las circunstancias, este Pleno se convocó si no recuerdo mal el miércoles o jueves de la semana pasada, desde el viernes ya operó un catering, el viernes un catering local y el lunes ya un catering, que ciertamente está provocando un malestar importante en la comunidad educativa, y la propuesta viene a contar, y voy a referirla que Grazalema dispone de un comedor escolar que tiene cocina propia, es un servicio que se ha consolidado a lo largo de los años, gracias a esa reivindicación conjunta que siempre han hecho el Ayuntamiento y la comunidad educativa, y que ha contado tradicionalmente con el respaldo de la Junta de Andalucía que es quien tiene la competencia en esta materia y que ha favorecido que aquí podamos a lo largo de los años beneficiarnos de un servicio de esta categoría. El servicio en los últimos años para en torno a un centenar de alumnos ha llegado a tener adscrito hasta 3 profesionales. El propio Ayuntamiento, como saben los Sres concejales, excediendo sus propias competencias de manera tradicional ha venido colaborando con el comedor en muchísimas facetas. En su momento llegó a tener incluso personal contratado, pero ya saben también los Sres Concejales que hay una Ley del año 2013, la 27 de 27 de diciembre, la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, una Administración una competencia, que bueno, que hablaba de la imposibilidad de que el Ayuntamiento al no ser competente en la materia tuviera personal adscrita a este servicio. Eso nos llevó a un diálogo nuevamente con la Junta de Andalucía, que hizo que ese servicio de cocina que estaba incluido incluso dentro de la propia Relación Valorada de Puestos de Trabajo, la RPT del Ayuntamiento acabase desapareciendo. Hace meses que el servicio se mantiene de una manera bastante inestable. Este curso en concreto, con 92 alumnos, hay una única profesional. El año pasado teníamos dos profesionales hasta casi final de curso, causó baja en el servicio una de estas profesionales y es entonces cuando los padres, el propio centro educativo y también el Ayuntamiento solicitan a la Junta de Andalucía, toda vez que comienza a haber incluso un catering externo porque causa baja en el comedor la única profesional que había quedado en el servicio después de la baja de la anterior profesional cuando solicitamos a educación que vigile esta situación en el centro, de que exista una única persona para atender tareas que en otros municipios están atendiendo probablemente muchas más personas, con monitores adscritos, con ayudantes de cocina, y ya digo, que para un número similar de alumnos, llegó a haber hasta tres profesionales adscritos al comedor de Grazalema. Mantuvimos una reunión a la que se convocó al Ayuntamiento, también al AMPA, se informó a la propia Delegación de Educación, a la Consejería también, de la situación y el problema a fecha de hoy permanece, ha comenzado el curso, hemos vuelto a quedarnos sin profesional, sin que se haya habilitado alguna de esas soluciones rápidas que hace ya cinco meses, casi medio año, se solicitaron por parte del AMPA, también del propio centro, del equipo directivo, del propio Consejo Escolar, y también del propio Ayuntamiento, que lógicamente se ha sumado a la reivindicación de los padres, pero sin que haya habido éxito al menos hasta el momento. Lo que entendemos es que después de haber bueno cursado, digamos que toda esa información al final del curso pasado, habría que haber

Código Seguro De Verificación	ud4ejXoEBjytqRAWpwb6oA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos Javier García Ramírez	Firmado	16/11/2023 11:23:25
	Luis Taracena Barranco	Firmado	16/11/2023 10:47:17
Observaciones		Página	12/28
Url De Verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/ud4ejXoEBjytqRAWpwb6oA==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/ud4ejXoEBjytqRAWpwb6oA==</a>		





previsto algo para este curso, que bueno que la situación ya la conocen los Sres. Concejales. El Ayuntamiento siempre ha defendido y excediendo probablemente también a sus propias competencias ha llegado a pagar incluso los estudios nutricionales de la comida que se elaboraba en el comedor, la importancia función nutricional y social que un comedor de esta características tiene para el alumnado. Además es un servicio que no sólo enseña a comer, sino que ayuda a la conciliación de las familias que deben estar lo más tranquilas posibles en relación al buen servicio que reciben sus hijos. Este Ayuntamiento ya a principios de curso, a petición de los padres cursó un escrito sobre toda esta situación, a la Delegación Territorial, un escrito que hasta la fecha no ha obtenido respuesta formal, los padres también mostraron su preocupación por esta situación y entendemos que es necesario que se de una respuesta, traer este asunto al pleno es cumplir también, en este caso, con la voluntad de los propios padres que también mostraron su preocupación por esta situación y entendemos que es necesario que se de una respuesta. Traer este asunto al pleno es cumplir también en este caso con la voluntad de los propios padres de achuchar de todas las formas en que sea necesario para que se habiliten cuantas soluciones sean necesarias también para que se pueda prestar un servicio de calidad, así que se propone a la sesión plenaria de hoy, reclamar a educación que se cubra de manera inmediata y después de la tardanza ya, después de casi medio año esa baja de la profesional del comedor que apoyaba a la otra profesional que existe, que se cubra también de manera inmediata la baja que acaba de cursar la única profesional que quedaba en el comedor, para que no sea un catering externo y menos aún en las condiciones en que está ocurriendo el que preste este servicio estos días, el catering que se está ofreciendo, según ha sabido este Ayuntamiento está siendo servido por los propios profesores, cuya labor precisamente no es esa, y por profesionales de apoyo que en este caso están vinculados a la limpieza del centro y que en estos días es algo que ya este Alcalde ha hecho público, ha tenido incluso que manipular alimentos cuando no entra en nuestras competencias y no vamos a poder seguir haciéndolo por una situación propiamente competencial de seguridad alimentaria y porque ciertamente no puede ser, insisto, que se ofrezca además un servicio que no tiene todas las garantías de prestación del servicio, es cierto que preferimos tener una cocinera, pero si se tiene un catering no puede ser que la comida venga toda junta en un perol enorme y que tengan que repartir esa comida profesores, e incluso personal que, el propio centro ha reclamado al Ayuntamiento para hacerlo. El Ayuntamiento podrá seguir colaborando como está haciendo, lavando platos, preparando el comedor, lavando servicios, limpiando las mesas, haciendo todas las tareas que tendrían que estar vinculadas precisamente a la competencia que tiene la propia Junta de Andalucía, pero desde luego lo que no vamos a poder seguir haciendo es entregar la comida porque es algo que no tiene que ver con la responsabilidades que podemos adoptar. Y en este sentido solicitamos a Educación que nos ofrezca por escrito información sobre las opciones que se han llevado a cabo desde junio del 23, desde el curso pasado cuando celebramos esta reunión en Junta, Ayuntamiento y AMPA para que tengamos conocimiento formal del alcance y el grado de cumplimiento de los compromisos de aquel encuentro, se nos dijo que se iba comenzar a hacer una modificación de la RPT, solicitamos también que se nos informe por escrito de si ha comenzado o no esa modificación y trasladar, se dice también en el acuerdo de pleno a la Delegación de Educación esa determinación firme y la defensa que el Ayuntamiento desde luego no tiene por más que hacer de la educación pública en general y por otro lado de algo que es esencial que es ese servicio de comedor que siempre hemos tenido en nuestro pueblo, que son casi cien niños, que es un número importantísimo de comensales el que se atiende cada día. Son todas y cada una de las cuestiones que se planean para el debate para su aprobación en relación a algo que el Ayuntamiento tiene la vocación clara de hacer que es responder a los padres y ponernos a su lado en la reivindicación que creemos también justa.

El Sr. Alcalde pregunta si algún miembro del Grupo Municipal Popular desea intervenir.

La Sra. Concejala Portavoz del Grupo Municipal Popular D<sup>a</sup>. Encarnación Castro García manifiesta que lo primero de todo estamos de acuerdo también desde el Grupo Popular en el punto de que se refuerce

Código Seguro De Verificación	ud4e jXoEBjytqRAWpwb6oA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos Javier García Ramírez	Firmado	16/11/2023 11:23:25
	Luis Taracena Barranco	Firmado	16/11/2023 10:47:17
Observaciones		Página	13/28
Url De Verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/ud4e jXoEBjytqRAWpwb6oA==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/ud4e jXoEBjytqRAWpwb6oA==</a>		





el servicio de comedor y por supuesto ya hemos hablado con la Delegada en varias ocasiones durante toda esta semana y el año pasado también, bueno, al final de curso del año pasado, pero en lo que no estamos de acuerdo es en la forma en la que está redactada la moción, porque si nos consta que desde la Delegación de Educación si ha habido interés por parte de ellos en intentar solucionar el problema, pero el problema viene, tal como Vd. bien ha dicho de la RPT que no está actualizada desde que ustedes estaban gobernando en la Junta de Andalucía, nos consta también, que anteriores compañeros nuestros del Grupo Popular en otras legislaturas le advirtieron que este problema llegaría y no le hicieron caso, también tenemos constancia de ello. Ayer día 8 por ejemplo se convocó una reunión en la Delegación de Educación en Cádiz a la que no acudió la Presidenta del AMPA, la Sra. Lorena Gil, y tampoco delegó en ningún otro padre o madre, por lo tanto, no hubo representación del AMPA en la reunión que hubo ayer, y el martes viene la Delegada la una para reunirse con el AMPA, y con los padres de los niños que están en el comedor para trasladarle todo lo que ha hecho la delegación desde entonces, y para que la gente le pregunte todas las dudas, entonces nosotros estamos de acuerdo en que hay que reforzar, porque yo de hecho, de pequeña he comido en el comedor y se como funciona, hoy no puedo decir porque no tengo niños y no se cómo funciona, pero si me consta de cuando yo he sido pequeña que había una cocinera y los niños colaborábamos, y ya se que con el tiempo evidentemente se ha actualizado y se que en otros sitios hay monitores escolares que son los que ayudan, y que deben de tener el carnet de manipulador de alimentos, eso está claro, pero le vuelvo a decir que no estamos de acuerdo en cómo está redactada la propuesta y me gustaría que eso conste en acta que, por tanto, no le vamos a votar a favor la moción porque no estamos de acuerdo en que la Delegación no ha hecho nada, o que ha hecho caso omiso.

El Sr Alcalde manifiesta que a mí me gustaría decirle que si me dice exactamente los puntos de la moción que sean susceptibles de cambio, yo no tengo ningún inconveniente con tal de que se sumen a la misma si lo tienen a bien, que se plantee algún tipo de cambio, si hay algo particularmente que se pueda cambiar, yo no tengo inconveniente en que lo cambiemos si llegamos al acuerdo.

La Sra. Concejala Portavoz del Grupo Municipal Popular D<sup>a</sup>. Encarnación Castro García responde que empezáramos con el título y con los acuerdos pero lo que es moción, lo que es el grosso modo de la moción, el desarrollo de ella no estamos de acuerdo.

El Sr. Alcalde manifiesta que va a ir párrafo por párrafo si le parece. Desde hace años Grazalema dispone de un comedor escolar con cocina propia, un servicio consolidado por la reivindicación conjunta del Ayuntamiento y la comunidad educativa, así como por el respaldo de la Junta de Andalucía, la Administración competente que durante años ha favorecido ese servicio, esto no está en el título, ¿está de acuerdo con esa parte del párrafo?.

La Sra. Concejala Portavoz del Grupo Municipal Popular D<sup>a</sup>. Encarnación Castro García responde que si está de acuerdo.

El Sr. Alcalde manifiesta que entonces con algo más del título están de acuerdo. En los últimos años para atender en torno a un centenar de alumnos, este servicio ha llegado a tener adscritos hasta a tres profesionales. Durante años el Ayuntamiento excediendo con creces sus propias competencias mantuvo contratada a una cocinera para ayudar en el servicio. Sin embargo, después de la entrada en vigor de la Ley 27/2013 de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración, la Administración regional admitió su competencia para la contratación y el personal estuvo adscrito, como es lógico a la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía. ¿En qué no están de acuerdo?.

La Sra. Concejala Portavoz del Grupo Municipal Popular D<sup>a</sup>. Encarnación Castro García responde que

Código Seguro De Verificación	ud4e jXoEBjytqRAWpwb6oA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos Javier García Ramírez	Firmado	16/11/2023 11:23:25
	Luis Taracena Barranco	Firmado	16/11/2023 10:47:17
Observaciones		Página	14/28
Url De Verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/ud4e jXoEBjytqRAWpwb6oA==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/ud4e jXoEBjytqRAWpwb6oA==</a>		





no está de acuerdo, porque que si Ud. dice que la Ley entró en vigor en el 2013, por qué antes no se ha modificado, y ahora si, si antes el Ayuntamiento, desde que sale esta Ley en el 2013 colabora, ¿por qué ahora no colabora?

El Sr. Alcalde pregunta ¿Que no colabora quién?

La Sra. Concejala Portavoz del Grupo Municipal Popular D<sup>a</sup>. Encarnación Castro García responde que si en la propuesta pone que el Ayuntamiento excediendo con creces sus propias competencias, mantuvo contratada a una cocinera para ayudar en el servicio, pero desde que entra en vigor la Ley del 2013 ya no, no contrata a la cocinera.

El Sr. Alcalde responde que claro, ya no forma parte del Ayuntamiento. Esto es una certeza, es una realidad lo que se cuenta. Había una cocinera, entra en vigor una Ley, ya no hay una cocinera. Se reclama a la Junta de Andalucía que como no es nuestra competencia, o sea, aquí no se habla de nada que no sea una certeza de lo ocurrido, no se dónde está la discrepancia.

La Sra. Concejala Portavoz del Grupo Municipal Popular D<sup>a</sup>. Encarnación Castro García pregunta que ¿Cuándo le reclama Vd. a la Junta que meta otra cocinera, en el 2013 o ahora?

El Sr. Alcalde responde que desde mucho antes y de hecho es cuando estando D<sup>a</sup>. Remedios Palma Zambrana de Delegada de Educación, es cuando la cocinera del Ayuntamiento pasa a trabajar a Delegación, estamos hablando del año 2017-2018, creo recordar que fue. Solicitamos desde el primer momento, obviamente, aquí lo que se dice es que de manera previa el Ayuntamiento tenía una cocinera, y, obviamente, entra en vigor la nueva Ley, y el Ayuntamiento empieza a reclamar a la Junta, y yo entré de Alcalde en el año 2015 tuvimos una primera reunión con el Delegado de entonces de Educación que era D. Juan Luis Belizón, ya le planteamos la circunstancia, el Sr. Secretario puede dar fe de que fue uno de los planteamientos que se hizo a petición de la propia Secretaría, porque hubo una reunión en la que se habló de ese tema que fue el Secretario quien nos dijo, entre los temas abordar por favor, la cuestión de que tenemos contratada una cocinera y no es nuestra competencia, lo abordamos en el 15, nada más entrar en el gobierno con el Delegado que había, D. Juan Luis Belizón, eso se trató, igual hay hasta documentación escrita, esto es que a la Junta se le hacen reclamaciones y que lo mismo hay esta reclamación por escrito de todo esto, y es con una Delegada, D<sup>a</sup>. Remedios Palma, en este caso, cuando se cambia y se explica aquí en los Plenos, hay constancia en los Plenos, quitamos la cocinera de la RPT, porque por fin ha contratado la cocinera ya la Junta de Andalucía. En fin, es algo claro que el Ayuntamiento reclama y se consigue y se elimina de la RPT anunciando que se ha conseguido esa reclamación.

La Sra. Concejala Portavoz del Grupo Municipal Popular D<sup>a</sup>. Encarnación Castro García responde que la pregunta es ¿en ese año que Ud. reclama en el 2015, cuántas cocineras hay en el comedor?

El Sr. Alcalde responde que yo no recuerdo ahora mismo decirle para decirle cuántos había, pero yo creo que teníamos la del Ayuntamiento y otra de la Junta de Andalucía, que había un par de cocineras o tres pero que no recuerda bien para no mentir.

La Sra. Concejala Portavoz del Grupo Municipal Popular D<sup>a</sup>. Encarnación Castro García responde que claro, pero entonces si cuando entra en vigor la ley en el 2013 se supone que ya del Ayuntamiento no puede ser partícipe y pasa a manos de la Junta, entonces la cocinera que ya estaba de la Junta, se le suma otra de la Junta. Mi pregunta es esa, ¿en el 2015 hay dos cocineras de la Junta?

Código Seguro De Verificación	ud4ejXoEBjytqRAWpwb6oA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos Javier García Ramírez	Firmado	16/11/2023 11:23:25
	Luis Taracena Barranco	Firmado	16/11/2023 10:47:17
Observaciones		Página	15/28
Url De Verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/ud4ejXoEBjytqRAWpwb6oA==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/ud4ejXoEBjytqRAWpwb6oA==</a>		





El Sr. Alcalde responde que en el 2015 no se yo si fue más tarde cuando se cambió la RPT, cuando lo aceptó la Junta de Andalucía, que aquello fue en el 2017 creo recordar o en el 2018, no recuerdo cuando, en fin, no quiero dar nombre, cuando la cocinera que era del Ayuntamiento pasa a ser cocinera de la Junta de Andalucía.

La Sra. Concejala Portavoz del Grupo Municipal Popular D<sup>a</sup>. Encarnación Castro García responde que entonces lo que se hace es el cambio de pertenecer del Ayuntamiento pasa a la Junta, exactamente. Hay una persona de la Junta que es lo que había.

El Sr. Alcalde responde que no, había una cocinera y el Ayuntamiento tenía la cocinera de apoyo, y el Ayuntamiento lo que hace es quitar su cocinera de apoyo, y empieza a haber dos, y hay un momento en el que hay hasta tres, o sea en el momento en que pasa del Ayuntamiento a la Junta hay dos personas.

La Sra. Concejala Portavoz del Grupo Municipal Popular D<sup>a</sup>. Encarnación Castro García pregunta si ¿Dos personas contratadas por la Junta?.

El Sr. Alcalde responde que ha habido tres personas contratadas por la Junta hace tres años, gobernabáis ya por Uds. Un hombre y dos mujeres contratadas por la Junta de Andalucía, tres personas, yo se lo contaba el otro día a la Delegada, pues me dijo yo no se cómo esas cosas se hacían. Pues le digo pues estaban Uds., yo no se tampoco cómo se hacían, pues estaban Uds, digo pues sería porque había algunos cambios, había tres, ya con el gobierno del Partido Popular en la Junta de Andalucía.

La Sra. Concejala Portavoz del Grupo Municipal Popular responde que vale.

El Sr. Alcalde manifiesta que entonces a ese párrafo no le ve ninguna complicación, porque el párrafo lo que viene a decir es que el Ayuntamiento colaboró hasta que pudo, y obviamente después, si hace falta ahí aclarar que el Ayuntamiento reclamó a la Junta de entonces, yo añado ese párrafo ahí y no tengo ningún tipo de inconveniente porque es cierto que lo hizo, esto que yo acabo de comentar verbalmente que se incluya también en el acta, tanto a D. Juan Luis Belizón siendo Delegado Territorial de Educación, como a D<sup>a</sup>. Remedios Palma Zambrana siendo Delegada Territorial de Educación, y fue con D<sup>a</sup>. Remedios Palma Zambrana cuando se consigue que esta cocinera pase ya manos de la Junta de Andalucía sin que la tenga que contratar en este caso el Ayuntamiento de Grazalema.

La Sra. Concejala Portavoz del Grupo Municipal Popular responde que vale.

El Sr. Alcalde pregunta ¿sigo con los párrafos o no?. Desde hace unos meses la Junta mantiene una única profesional, ¿eso es verdad o es mentira?

La Sra. Concejala Portavoz del Grupo Municipal Popular responde que si es verdad.

El Sr. Alcalde pregunta ¿es cierto que desde hace unos meses hay una única profesional?. No se han cubierto una de las bajas del servicio. Había una segunda profesional que cursó baja el curso pasado y no se ha cubierto, ¿eso es cierto?

La Sra. Concejala Portavoz del Grupo Municipal Popular responde que sí, que es porque la RPT no está actualizada.

El Sr. Alcalde responde que pregunta si es cierta la exposición de motivos, para que nos pongamos de

Código Seguro De Verificación	ud4ejXoEBjytqRAWpbw6oA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos Javier García Ramírez	Firmado	16/11/2023 11:23:25
	Luis Taracena Barranco	Firmado	16/11/2023 10:47:17
Observaciones		Página	16/28
Url De Verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/ud4ejXoEBjytqRAWpbw6oA==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/ud4ejXoEBjytqRAWpbw6oA==</a>		





acuerdo.

La Sra. Concejala Portavoz del Grupo Municipal Popular responde que si es cierto, pero que lo que no comparte es todo lo que viene diciendo de si la Junta ha participado, que la Delegación ha hecho caso omiso, que no se ha reunido, no es verdad, porque Vd. mismo ha dicho que ha estado en Cádiz reunido.

El Sr. Alcalde dice que vamos a ir a lo preciso, yo soy preciso, vamos a ir a lo preciso.

La Sra. Concejala Portavoz del Grupo Municipal Popular responde que ella también.

El Sr. Alcalde manifiesta que dice la moción que desde hace meses la Junta mantiene el servicio que atiende a 92 alumnos con una única profesional al no cubrirse las bajas. Eso es cierto. A finales del curso pasado, el servicio se quedó sin trabajadores, situación que obligó a la contratación de un catering externo, eso es cierto. Esa situación se vive desde hace días nuevamente este curso sin que hayan habilitado refuerzos que permita mantener un servicio de cocina que históricamente tuvo el comedor, eso es cierto. Desde principios del curso además el personal de limpieza del Ayuntamiento adscrito al centro escolar y al servicio de comedor está ayudando a las tareas del servicio, eso es cierto, en detrimento de la limpieza y aseo del centro, eso es cierto, sin que esa situación sea la idónea para un servicio falto de personal, eso es cierto. Esta colaboración no podrá mantenerse dada la forma en que se ha deteriorado el servicio, y yo lo he explicado antes, de que el Ayuntamiento no se hará responsable por la inacción de la Administración competente. Yo lo de inacción, si quiere lo corrijo, desde mi punto de vista es cierto, porque que se avise en junio y estemos casi medio año después en las mismas circunstancias, desde mi punto de vista es algo de inacción. Ahora si quiere hablamos de eso. El Ayuntamiento todo este tiempo ha ido informando a la Delegación de Educación y a la Consejería de esta situación, eso es cierto. El Ayuntamiento informó cuando los padres lo pidieron a finales del curso pasado tanto a la Delegación como a la Consejería como aparece ahí, y este curso, cuando ha empezado, el Ayuntamiento ha informado a la Delegación, llamé a la Delegada una tarde, a petición de los padres, me cogió el teléfono una secretaria, me dijo que me devolvería la llamada y no me devolvió la llamada. Aquella llamada no se devolvió nunca, llamé a la Delegada el viernes de la semana pasada. Me atendió y hablamos de una manera muy cordial sobre esta problemática, me explicó todo el tema de la RPT, que yo ya sabía, le dije que soy administración también, no me cuentes estas cosas que yo soy Administración también y me las conozco, se lo que pasa pero le solicitamos que cambiaran la RPT, esto es, aquí no hay un lío, aquí se dice que el Ayuntamiento en todo este tiempo, en todo este tiempo ha ido informando a la Delegación de Educación y a la Consejería y eso es cierto, no es mentira, no es ninguna mentira, hoy no está solucionado el problema, eso no es tampoco ninguna mentira, hoy no está solucionado el problema, ni se haya comunicado nada al respecto a esta entidad pública ni a los padres, eso también es cierto, se mandaron sendas cartas el día 6 de octubre y no ha habido ninguna carta, ni ninguna contestación formal, es lo que se dice ahí. Ni tampoco al instituto, porque también el instituto ha firmado la última carta. Debemos recordar que los comedores escolares desempeñan una función nutricional y educativa importante y contribuyen a los hábitos alimentarios, ayudan a la familia, eso desde mi punto de vista es cierto, no se si Uds. no estarán de acuerdo en eso. El pasado 6 de octubre, el Ayuntamiento remitió un escrito sobre este particular a la Delegación de Educación, que no ha sido respondido, eso es cierto, tampoco se ha contestado a una carta remitida a los padres, eso también es cierto, no se ha respondido a esa carta. No es razonable que se apueste por unos valores y unos criterios de alimentación saludable, y sin embargo, no se cuida la preparación, el apoyo al comedor, insisto, la comida está llegando estos días, nos lo han contado en el centro, en unos cacharros muy grandes, que sirven los propios profesores y el personal de limpieza del Ayuntamiento de Grazalema, que está ayudando en el caso, aquel personal que tiene carnet de manipulador de alimentos, eso es cierto, y lo dice, no lo dice tan claramente la moción, pero se habla de que parece que no está siendo todo lo bien que debería ser el servicio, porque si a mí me dicen un catering, no estamos de acuerdo, pero además

Código Seguro De Verificación	ud4e jXoEBjytqRAWpwb6oA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos Javier García Ramírez	Firmado	16/11/2023 11:23:25
	Luis Taracena Barranco	Firmado	16/11/2023 10:47:17
Observaciones		Página	17/28
Url De Verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/ud4e jXoEBjytqRAWpwb6oA==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/ud4e jXoEBjytqRAWpwb6oA==</a>		





el catering viene con su preparación, sirven el catering, aquello viene, oye, caramba, estupendo, pero es que están llegando peroles grandes, que hay que calentar en el centro, que tiene que servir personal que no está preparado para la cocina, y eso está pasando, y eso es lo que se dice en la moción. La moción no dice nada más, así que por favor, Vd. ha dicho antes un montón de cosas que no son ciertas, yo lo acabo de decir que todo esto que he dicho es cierto, de verdad, por no, tampoco. Que es verdad que Delegación esté trabajando, que no, oye pues, seguro, seguro, y por eso le decimos por favor, díganos, para tranquilidad de todo el mundo, desde los compromisos que en aquella reunión que mantuvimos en junio, qué es lo que se ha hecho hasta hoy. ¿Se podría haber hecho algo en cinco meses? yo de verdad, y se lo digo sin ánimo de nada, yo no he nombrado aquí a partidos políticos, en mi primera intervención. Ud. en su intervención ha dicho Uds ya tenían una RPT, resulta que el PP lleva ya cinco años en la Junta, a lo mejor tampoco son muy rápidos, porque a lo mejor en cinco años ha dado tiempo a cambiar la RPT, digo yo. Yo estoy hablando de partidos ahora, no lo he hecho en la exposición inicial, y estoy hablando de partidos respondiéndole a Ud., que ha hablado de partidos políticos, e insisto, ha dicho y quiero que conste en acta que aquí ha habido una serie de cuestiones que no son ciertas y yo acabo de precisar que todas las cuestiones que aquí se han dicho son ciertas porque no hay ni unas sola cuestión que no sea cierta, y es ahí donde me apena de verdad que no tengan la valentía de decir nos sumamos a eso porque es cierto lo que aquí se está planteando. Esto que yo cuento no es una cuestión del Ayuntamiento, es una cuestión de los padres, mis hijos comen en el comedor, y mis niños vienen a casa diciendo que bueno, que aquello no está rico del todo, los padres pagan el comedor, vamos a ser un poquito sensatos y vamos a decir sí, achuchemos todos, Ud también, que probablemente pueda hablar de manera más fácil con la Delegada de lo que lo hablo yo, aunque siempre intenta atenderme, todo sea dicho también. En fin, yo creo que no estamos proponiendo nada extraño, que nuestros niños coman en la mejor de las situaciones para calmar la tensión que tienen los padres. Ha citado Vd. a la señora Concejala, la señora concejala está hoy aquí como concejala no como presidenta del AMPA, y voy a hablar yo por ella, y ahora que ella diga lo contrario, se había hablado con Educación no se las veces cuando se convoca la manifestación, y Educación convoca a esa hora una reunión en Cádiz. El AMPA, igual yo me estoy extralimitando Lorena, no se si querrá hablar aquí como presidenta del AMPA o no, eso lo dejo a su criterio. Decide que donde tiene que estar es en la manifestación, que tiempo, desde el día 6 de octubre ha tenido la delegación, yo estoy trasladando esto porque me lo han trasladado los padres, convoca el mismo día de la manifestación diciendo que hay que estar obligatoriamente como si el AMPA estuviera en la nómina de la Delegación Territorial, la Delegación Territorial podrá convocar obligatoriamente a la delegación del centro, al profesorado, a quien considere, pero obligatoriamente convocar al AMPA. Son modos de hablar con unos padres que están preocupados, sencillamente el Ayuntamiento lo que hace es sumarse a los padres, y aquí algunos de los que estamos en una bancada y en otra tenemos a niños comiendo en el comedor y sabemos lo que está pasando estos días, lo sabemos, yo no creo de verdad que haya ninguna imprecisión, ni incorrección, ni ninguna mala fe en los términos de la moción, y es cierto. Desde el día 6 de octubre no se ha contestado formalmente al Ayuntamiento, no se ha contestado, y es lo que dice la moción, tampoco se ha contestado formalmente a los padres. Yo si quieren introducimos aquí lo que Vd. ha dicho, que hubo aquí una convocatoria al AMPA, pero lo introducimos en el aspecto que yo he comentado, horas antes con el sentido de obligación en el texto y curiosamente coincidiendo con el momento de la protesta, yo no se si a Vd. le parecen las formas más adecuadas, yo no voy a valorarlo, yo he comentado como han sido las formas, si no han sido esas me corrige Vd también, o sea, vamos a ser precisos de verdad. No me diga que Vd ha dicho ahí eso no es verdad, porque yo no he dicho nada que no sea cierto. He comentado los hechos tal y como han sido, nos sentamos en junio del año pasado, después de enviar un par de escritos a la Delegación Territorial dijimos Delegada o arreglan Uds esto o a ver el curso que viene. A primeros de curso llamé a la Delegada antes de nada para decirle: Delegada tened cuidado, no pude hablar con ella, no pude hablar con ella, me cogió el teléfono un asistente, me dijo: Alcalde está en una reunión, le devuelve la llamada, no devolvió la llamada. Insistí al siguiente día y tampoco pude hablar. Mandamos una carta el día 6, ya ante la falta de respuesta telefónica, lo pusimos por escrito, antes de la carta del 6, dos llamadas por teléfono, no pude hablar

Código Seguro De Verificación	ud4ejXoEBjytqRAWpwb6oA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos Javier García Ramírez	Firmado	16/11/2023 11:23:25
	Luis Taracena Barranco	Firmado	16/11/2023 10:47:17
Observaciones		Página	18/28
Url De Verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/ud4ejXoEBjytqRAWpwb6oA==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/ud4ejXoEBjytqRAWpwb6oA==</a>		





con Isabel. Mandamos la carta el día 6 y a fecha de hoy esa carta no se ha respondido, la del Ayuntamiento no, el AMPA también me dice que tampoco, y yo hablo con la Delegada el viernes. Yo no creo que esa sucesión de hechos de verdad, haya algo que sea mentira de la moción que se presenta. Y por ello he querido ir párrafo por párrafo, porque aquí no se trata de verdad de es contar la situación, la relación de hechos donde hablo que ha habido tres cocineras, incluso contratadas por la Junta de Andalucía en los tiempos que ha gobernado su partido porque es cierto, si ha sido posible ayer, por qué no es posible hoy. Habilitemos maneras, y sabemos que las hay, sabemos las dificultades que tiene la Administración pero aquí lo que más preocupa, lo que más me preocupa a mí, y entiendo que a los padres también, y yo le hablo también, casi que traspasando la frontera, son dos cosas, la primera que esto se advirtió, es que se advirtió, pero es que claro se entendió como un movimiento político, y esto se advirtió y no había movimientos políticos que hacer, porque no había razón alguna para hacer movimientos políticos, y se advirtió y se dijo va a haber problemática y vamos a dejar constancia, porque no queremos después que nadie diga que no se ha dejado constancia, y dos, habiendo dejando constancia desde principios de curso se está intentando también y no ha habido forma. La Delegada, yo me he enterado por el ipasen como padre que viene el martes, no se si estaré invitado como Alcalde o después querrá venir a verme o no, yo no tengo inconveniente en sentarme con ella porque incluso el viernes en la conversación, no se si se lo ha comentado, propusimos habilitar si fuese necesario soluciones que yo pudiera participar también por algunas otras responsabilidades, me imagino que se la habrá comentado, tampoco es el caso de comentarlo aquí, porque Dios quiera que podamos llegar a algún acuerdo en ese sentido, y yo estoy dispuesto a habilitar esa fórmula por qué, porque quiero que al final se acabe esa tensión, y en el comedor tengamos una cocinera que tenga un refuerzo, ya está, eso es lo que yo quiero como Alcalde porque me hago caso de lo que me dicen los padres, y porque es una reclamación justa, porque si no lo fuera pues igual no me hacía caso, y también como padre, incluso, por eso digo, que no hay aquí ninguna cuestión de verdad en la moción, y se lo digo, de verdad, estará viendo verdad en lo que le estoy comentando, que no sea una certeza. Yo si quiere que en algunos términos de inacción, modifiquemos la inacción, o se diga en acta que conste, conste que inacción es un término muy feo y otro término menos de inacción, no ha dado lugar o no ha dado tiempo. Yo no tengo inconveniente, que se tenga en acta pero sumense de verdad porque considero de verdad que hacen bien en sumándose. En fin, yo no quiero tampoco presionarles, pero considero que no tiene sentido que nos peleemos por esto, porque al final el día que haya que haya que reclamar algo al gobierno de España o a la Junta, tengan por seguro que nos van a encontrar y que no vamos a tener dificultades en estar como tuvimos otras veces cuando se han solicitado cosas, y bueno, yo no se si Lorena quiere decir algo o no. Si quiere Vd. decir algo, que yo me he hartado de hablar y disculpe.

La Sra. Concejala Portavoz del Grupo Municipal Popular responde que sigue diciendo lo mismo, que no ha participado en ningún tipo de conversaciones de las que Ud ha mantenido con la Delegada o desde el AMPA o lo que sea porque no estoy con ello. Yo si he hablado con la Delegada, le he transmitido el problema que hay, ella lo sabe y evidentemente le vuelvo a decir, que estamos de acuerdo en que ese refuerzo del comedor esté, pero me gustaría que como la Delegada viene el martes, nos reunamos y lo hablemos igual que ella lo va a transmitir allí delante de los padres y va a estar abierta a que la gente le pregunte, o los padres le pregunten, se le proponga, me gustaría ahí ver realmente dónde está el problema por qué no lo hace la Junta, si lo va a hacer, si hay algún tipo de compromiso.

El Sr. Alcalde manifiesta que se introduzca todo esto en el acta, yo no tengo de verdad inconveniente.

La Sra. Concejala Portavoz del Grupo Municipal Popular responde que no voy a cambiar el voto, nos vamos a abstener.

La Sra. Concejala del Grupo Municipal Socialista D<sup>a</sup>. Lorena Gil Flores manifiesta que está aquí como

Código Seguro De Verificación	ud4e jXoEBjytqRAWpbw6oA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos Javier García Ramírez	Firmado	16/11/2023 11:23:25
	Luis Taracena Barranco	Firmado	16/11/2023 10:47:17
Observaciones		Página	19/28
Url De Verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/ud4e jXoEBjytqRAWpbw6oA==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/ud4e jXoEBjytqRAWpbw6oA==</a>		





Concejal de educación no como Presidenta del AMPA, pero que antes le gustaría decirle a la Sr. Portavoz del Grupo Popular que antes de hablar se informe un poco más, de por qué no he ido a la convocatoria que me presentaron por parte de Delegación, porque no hay ningún representante y por qué nos abstuvimos de presentarnos allí. Le informo que el martes por la mañana me llama el Director del centro con el que tengo todos los días contacto y desde que hay esta problemática, bueno tenemos todos los padres y vecinos de Grazalema que estuvieron a las puertas del colegio reivindicando los derechos de estos niños y en, este caso también, de la cocinera. Me escribió un mensaje y me dijo que si podía verme, evidentemente yo estaba en mi trabajo y le dije que sí, que le habían llamado de Delegación y que me invitaban a ir a una reunión que habían convocado, y yo le dije que invitarme no, sería que me convocaban, no que me invitaban, porque no íbamos a una fiesta ni nada, íbamos a hablar de los derechos y de la protesta que íbamos a hacer, que de hecho, también lo comento que nos llamaron porque el Director del centro le comentó al jefe de inspección, a D. Rafael que íbamos a protestar en la puerta del colegio, sino no nos convocan para esa reunión, se lo puedo asegurar, porque fue todo superligero. Nosotros tuvimos problema, Vicente en este caso, el director, el contacto directo. Y le dije mira Vicente, si quieren que yo vaya a la reunión pues que lo hagan formalmente y precisamente que casualidad que vamos a hacer una protesta en la puerta del colegio y nos llaman a Delegación. Si le puedes transmitir que si esa reunión la pueden hacer otro día que no sea el día de la protesta porque ya están avisados los padres, avisadas familias, avisado todo el mundo, y habíamos pedido los permisos correspondientes, pues si se puede hacer el jueves o el viernes yo no me importa ir a Cádiz o donde tenga que ir, ahora mismo soy la presidenta del AMPA y yo junto con mi Junta Directiva, junto con la presidencia del AMPA del Instituto, del IES Sierra de Grazalema estábamos de acuerdo que íbamos donde tuviésemos que ir, pero no precisamente el día que teníamos convocada la protesta en la puerta del colegio. A las dos y cinco de la tarde, me vuelve a llamar el Director del centro y me dice Lorena, te acabo de mandar un correo, no te puedo mandar el correo pero te mando una captura de pantalla de que estás obligada a ir a la reunión que hay en Cádiz. Y yo le dije al Director del centro que yo, a mí no me obliga nadie, puesto que Delegación a mí no me está pagando la nómina, yo voy como Presidenta del AMPA para defender el derecho de los padres y de las madres que ahora mismo tenemos niños en el centro, pues se queda el tema ahí, y me dice pues bueno, si no puede ir nadie del AMPA, de la directiva de un lado o de otro, pues algún padre. Yo creo que ahora mismo lo que tenemos que ir somos alguien de la directiva, si encuentro a alguien yo no tengo problema pero tiene que ser alguien que esté su niño en el comedor, que conozca el tema desde el principio hasta el final porque esto viene desde el año pasado, y sinceramente, podemos llegar a un acuerdo, nos tiramos toda la tarde continuamente el director y yo hablando del mismo tema, de la reunión, me vuelve a llamar el director que tengo gente cercana que lo puede confirmar, y me vuelve a llamar el director y me dice que posiblemente se anule la reunión, y le digo que me parece perfecto, que la pongan otro día y si no hay posibilidades, la semana que viene, y si no se le puede decir al Jefe de Inspección que se venga la Delegada aquí al pueblo, conozca los menús que están comiendo los niños que conozca a los padres y tenemos un diálogo y una charla con ella tranquilamente y que ella nos exponga cómo se está trabajando, cuáles son los motivos porque no se, porque desde el año pasado a este, yo creo que a este ya llevamos tiempo para que se haya cambiado la RPT, el funcionamiento con el apoyo de los padres, que nosotros a día de hoy somos comprensivos, sabemos que las cosas de un día para otro no se pueden arreglar, pero es que el año pasado en el mes de junio tuvimos catering y fue local, ahora este no. Y yo, personalmente como madre, mi niño no está yendo al comedor, vale, pero se de niños que están en el comedor que están odiando la comida que están comiendo y lo que están haciendo es un rechazo a las comidas. También le comento que el ponernos en la puerta del colegio, yo creo que ahí teníamos que haber estado todo el mundo por eso digo que hay que informarse bien, que no es que haya dicho en la AMPA, o las AMPAS, no vamos porque es un capricho, simplemente porque creíamos y debíamos estar en la puerta del comedor apoyando a esos padres como AMPA y como madre y padres, ese es mi motivo, y se lo aclaro porque si Vd. no lo sabe se lo estoy aclarando. Y después soy la primera que continuamente y todos los días, lo puede decir el director del centro, soy la primera que todos los días la está llamando, incluso voy todos los días a las nueve de la mañana a

Código Seguro De Verificación	ud4ejXoEBjytqRAWpwb6oA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos Javier García Ramírez	Firmado	16/11/2023 11:23:25
	Luis Taracena Barranco	Firmado	16/11/2023 10:47:17
Observaciones		Página	20/28
Url De Verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/ud4ejXoEBjytqRAWpwb6oA==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/ud4ejXoEBjytqRAWpwb6oA==</a>		





preguntarle tenemos noticias, que de hecho hoy, tras la reunión de ayer tuvimos la tarde intentando contactarnos y me dijo el director presentate hoy a las nueve y te lo explico todo. Lo único que me ha dicho el Director es lo que sabíamos que están trabajando en el tema, que lo mismo en quince días tenemos la sustitución de la cocinera, que esto es administración pública y sabemos como funciona, este Ayuntamiento también es Administración Pública y se cómo funciona la administración pública y lo que no me parece es que digan van a sustituir a la cocinera, vale, me parece perfecto, agilicemos el tema, pero también queremos un refuerzo, no consiste en sustitución, consiste en agilizar y un refuerzo de la cocinera que tenemos para que pueda realizar su trabajo lo mejor que pueda, simplemente.

La Sra. Concejala Portavoz del Grupo Municipal Popular responde que en primer lugar, yo no he dicho por qué no ha ido Vd a la reunión, simplemente he dicho que estaba convocada y Vd. no ha ido, y tampoco ha delegado en nadie. Vd. ha explicado el motivo, y tiene Vd su versión y ya está, yo no voy a entrar ahí, pero no diga que yo no me he informado, yo simplemente he dicho que Vd no ha ido a la reunión, eso lo primero. Lo segundo, el hecho de que nos pongamos en la puerta del colegio, todos los que estamos aquí, todos trabajamos y no podemos ir a ciertos eventos que organiza el Ayuntamiento, organiza el AMPA u organiza otra asociación, aunque nos gustaría estar, ese es el motivo de que nadie del Partido Popular haya estado ahí, que también me gustaría aclararlo, porque tenemos otros trabajos y un horario que tenemos que cumplir. Es que precisamente los que estamos aquí, estamos todos trabajando a esa hora.

La Sra. Concejala del Grupo Municipal Socialista D<sup>a</sup>. Lorena Gil Flores manifiesta que yo lo entiendo yo no he podido asistir a la reunión y no he podido delegar porque no había tampoco nadie

La Sra. Concejala Portavoz del Grupo Municipal Popular pregunta que ¿en quién puede delegar, en cualquier padre o madre, o tiene que ser alguien de la directiva?

La Sra. Concejala del Grupo Municipal Socialista D<sup>a</sup>. Lorena Gil Flores manifiesta que puede delegar en cualquier padre o madre pero de hecho el martes va a estar como Presidenta del AMPA como ahí van a estar el resto de padres, lo mismo ahí hay más afluencia de padres y madres representando lo que es los niños que tenemos en el comedor.

La Sra. Concejala Portavoz del Grupo Municipal Popular responde que claro que de eso se trata, por eso he dicho yo que voy a esperar hasta el martes, y cuando nos pongamos en común allí todas las cosas y veamos por dónde están las cosas o cómo están pues nos sumaremos o no a la propuesta como tal.

El Sr. Concejala del Grupo Municipal Socialista D. Javier Pérez Castro pregunta a la Sra. Portavoz del Grupo Popular que ya que Ud. ha estado hablando con la Delegada, esa reunión que hay el martes es sólo la Delegada con padres y madres.

La Sra. Concejala Portavoz del Grupo Municipal Popular responde que no lo sabe, ella me ha dicho que viene el martes a la una, y de hecho me consta que en el grupo del AMPA se ha comunicado, pero yo no se, me imagino que a nivel institucional avisará al Alcalde.

El Sr. Alcalde manifiesta que quiero que conste en acta que la Sra. Portavoz del partido popular ha dicho que está avisada por la Delegada de una reunión en Grazalema el martes y que esta alcaldía no tiene conocimiento oficial por parte de la Delegación. No vamos a entrar en el asunto de las lealtades institucionales.

La Sra. Concejala Portavoz del Grupo Municipal Popular responde que si entramos en ese tema...

Código Seguro De Verificación	ud4ejXoEBjytqRAWpwb6oA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos Javier García Ramírez	Firmado	16/11/2023 11:23:25
	Luis Taracena Barranco	Firmado	16/11/2023 10:47:17
Observaciones		Página	21/28
Url De Verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/ud4ejXoEBjytqRAWpwb6oA==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/ud4ejXoEBjytqRAWpwb6oA==</a>		





A continuación, el Sr. Alcalde somete a votación la propuesta de acuerdo, con el siguiente resultado:

- ❑ VOTOS A FAVOR: D. Carlos Javier García Ramírez, D<sup>a</sup>. María del Carmen Fernández Sánchez, D. Javier Pérez Castro, D<sup>a</sup>. Lorena Gil Flores, D. Francisco Javier Domínguez García, D<sup>a</sup>. María del Carmen Barrera Román (Grupo Municipal Socialista). Total: 6 votos.
- ❑ VOTOS EN CONTRA: Ninguno.
- ❑ ABSTENCIONES: D<sup>a</sup>. Encarnación Castro García, D<sup>a</sup>. Marina Chacón Piedra, D<sup>a</sup>. Rosa María García Román-Naranjo, D<sup>a</sup>. María Teresa García Chaves, D. José Antonio Martín Barea (Grupo Municipal Popular). Total: 5 votos.

El Ayuntamiento Pleno aprueba, por mayoría absoluta del número legal de miembros, la propuesta referente a la solicitud a la Junta de Andalucía para que refuerce el personal del servicio de comedor escolar del CEIP Antonio Machado de Grazalema, y que ha sido transcrita anteriormente.

**PUNTO 6.- ADHESIÓN A LA DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DE LA FEMP CON MOTIVO DEL DÍA 25 DE NOVIEMBRE, "DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER".**

El Sr. Concejal del Grupo Municipal Socialista, D. Javier Pérez Castro, da lectura a la propuesta de adhesión a la Declaración Institucional de la FEMP con motivo del día 25 de noviembre, "Día Internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer", dictaminada favorablemente por la Comisión informativa General, y que textualmente dice lo siguiente:

"DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DE LA FEMP CON MOTIVO DEL "25 DE NOVIEMBRE, DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

Hoy, 25 de noviembre, conmemoramos el Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer. Y queremos recordar con emoción y afecto a todas y cada una de las mujeres víctimas, a sus hijos e hijas, tan víctimas como ellas, y a sus familias.

Nuestro recuerdo está en las más de 1.236 mujeres que han sido asesinadas en España desde 2003 como consecuencia de esta terrible violencia, máxima expresión del machismo, y en los 428 niños que han quedado huérfanos desde 2013.

En lo que llevamos de año, ya son 51 las mujeres que han sido asesinadas por sus parejas o exparejas, un número de víctimas superior al de cada uno de los tres años anteriores. Una realidad durísima que cualquiera que haya tenido contacto con la violencia machista, directamente o a través de la labor de otros, bien conoce.

También hoy, y todos los días del año, manifestamos nuestra condena absoluta ante la violencia de género, porque los maltratadores no tienen cabida en nuestra sociedad.

Reafirmamos el compromiso de los Gobiernos Locales con la erradicación de la violencia de género. Sólo terminaremos con este tipo de violencia trabajando unidos: todas las Administraciones, el Poder

Código Seguro De Verificación	ud4ejXoEBjytqRAWpwb6oA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos Javier García Ramírez	Firmado	16/11/2023 11:23:25
	Luis Taracena Barranco	Firmado	16/11/2023 10:47:17
Observaciones		Página	22/28
Url De Verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/ud4ejXoEBjytqRAWpwb6oA==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/ud4ejXoEBjytqRAWpwb6oA==</a>		





Legislativo, el Judicial y la Fiscalía General del Estado, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, las organizaciones sociales especializadas en violencia de género, los medios de comunicación y el conjunto de la sociedad. Es un problema de Estado que debe tener una respuesta de Estado.

La educación y la formación son dos pilares fundamentales para acabar con las desigualdades entre hombres y mujeres y erradicar la violencia machista. Nos preocupa especialmente cómo este tipo de violencia, en vez de retroceder, se está instalando con fuerza entre los jóvenes. Las adolescentes están muy expuestas a las nuevas formas de violencia, como el control en las redes sociales, y los jóvenes disponen de mecanismos muy potentes para ejercer ese control: la situación actual requiere de un esfuerzo mayor para atajar cuanto antes estos comportamientos. Además, las redes sociales y el uso irresponsable de internet exponen a los jóvenes a formas graves de vulnerabilidad y violencia como la explotación sexual o el consumo de pornografía.

Desde hace años, España ha venido dando importantes pasos para combatir la violencia machista de manera firme y con políticas de Estado. Así fue posible la ratificación en 2014 del Convenio de Estambul y el gran acuerdo que supuso el Pacto de Estado contra la Violencia de Género en 2017.

La experiencia confirma que, cuanto más cercana es la Administración, más eficaces son las medidas de sensibilización, de educación o de detección precoz, y mejor es la respuesta de urgencia o el seguimiento de los servicios. Conscientes de ello, las Entidades Locales ejercemos un papel fundamental en el desarrollo e implementación de las medidas del Pacto de Estado contra la Violencia de Género.

Por lo tanto, los Gobiernos Locales, reunidos en la FEMP:

- Extendemos una invitación a todas las Entidades Locales a unirse a esta Declaración y respaldar todas las iniciativas encaminadas a un futuro sin violencia contra las mujeres.
- Reiteramos la tolerancia cero ante cualquier acción violenta contra las mujeres, independientemente de su intensidad. En desigualdad y violencia de género no hay grados.
- Reafirmamos nuestro compromiso con el Pacto de Estado contra la Violencia de Género y destacamos la importancia de los Ayuntamientos en su desarrollo. Además, y una vez evaluada la aplicación del Pacto de Estado, instamos a su renovación en sede parlamentaria conforme al compromiso alcanzado en la XIV Legislatura.
- Alentamos a las Entidades Locales a continuar desarrollando programas de concienciación y educación en las escuelas para prevenir la violencia de género, así como en los centros de mayores.
- Reconocemos la importancia de la coordinación de todos los actores involucrados en la lucha contra la violencia de género para brindar una respuesta integral a las víctimas.
- Exigimos la implementación de proyectos y programas locales que promuevan la inserción laboral de las víctimas de violencia de género.
- Asumimos el compromiso de evaluar la eficacia de las medidas puestas en marcha, en un proceso de mejora continua para asegurar su adecuación al incremento de la atención y la

<b>Código Seguro De Verificación</b>	ud4e jXoEBjytqRAWpwb6oA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Carlos Javier García Ramírez Luis Taracena Barranco	Firmado	16/11/2023 11:23:25	
<b>Observaciones</b>		Firmado	16/11/2023 10:47:17	
<b>Url De Verificación</b>	<b>Página</b>		23/28	
	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/ud4e jXoEBjytqRAWpwb6oA==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/ud4e jXoEBjytqRAWpwb6oA==</a>			



recuperación de las mujeres”.

El Sr. Alcalde pregunta si algún miembro del Grupo Municipal Popular desea intervenir.

No realizándose ninguna observación, el Sr. Alcalde somete a votación la propuesta de acuerdo, con el siguiente resultado:

- VOTOS A FAVOR: D. Carlos Javier García Ramírez, D<sup>a</sup>. María del Carmen Fernández Sánchez, D. Javier Pérez Castro, D<sup>a</sup>. Lorena Gil Flores, D. Francisco Javier Domínguez García, D<sup>a</sup>. María del Carmen Barrera Román (Grupo Municipal Socialista) y D<sup>a</sup>. Encarnación Castro García, D<sup>a</sup>. Marina Chacón Piedra, D<sup>a</sup>. Rosa María García Román-Naranjo, D<sup>a</sup>. María Teresa García Chaves, D. José Antonio Martín Barea (Grupo Municipal Popular). Total: 11 votos.
- VOTOS EN CONTRA: Ninguno.
- ABSTENCIONES: Ninguna.

El Ayuntamiento Pleno aprueba, por unanimidad del número legal de miembros, la propuesta referente a la adhesión a la Declaración Institucional de la FEMP con motivo del día 25 de noviembre, “Día Internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer”, y que ha sido transcrita anteriormente.

**PUNTO 8.- RETIRADA DEL TÍTULO Y RECONOCIMIENTO COMO ALCALDE HONORÍFICO DE GRAZALEMA AL DICTADOR FRANCISCO FRANCO EN APLICACIÓN DE LA NORMATIVA ESTATAL Y AUTONÓMICA EN MATERIA DE MEMORIA HISTÓRICA Y DEMOCRÁTICA.**

El Sr. Alcalde explica los términos de la propuesta referente a la retirada del título y reconocimiento como Alcalde Honorífico de Grazalema al Dictador Francisco Franco, en aplicación de la normativa estatal y autonómica en materia de memoria histórica y democrática, dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa General, y que textualmente dice lo siguiente dando lectura a la misma la Sra. Concejala del Grupo Municipal Socialista D<sup>a</sup>. Lorena Gil Flores:

“Grazalema reconoció con el título de Alcalde Honorífico de Grazalema a Francisco Franco con un acuerdo plenario del 10 de diciembre de 1964, en el que se condecoraba con esta distinción las acciones y hechos ocurridos en España tras el golpe de Estado de 1936 y la larga dictadura, en los siguientes términos:

*“Punto 4º.- Nombramiento de Alcalde Honorífico de Grazalema al Caudillo Generalísimo Franco.*

*Por el Sr. Alcalde Presidente se manifiesta a la Corporación que, dados los relevantes méritos que concurren en nuestro insigne Caudillo, Generalísimo Franco, que con su decisión y serenidad dio efectividad al Glorioso Movimiento Nacional del 18 de julio de 1936, por todos conocido, ya que, por sus grandes dotes de mando, valor y sabiduría, supo conquistar España de las manos marxistas y hacer de ella Una, Grande y Libre, culminando en los XXV años de Paz y de tranquilidad que disfrutamos bajo su Capitanía, conseguidos día a día durante su mandato y a quien todo le debemos, sabiendo hacer, con su tesón y capacidad que España fuese reconocida y respetada por todas las Naciones y a la que hoy se admira y considera por sus medios propios una Nación próspera y pujante en todos los órdenes.*

Código Seguro De Verificación	ud4ejXoEBjytqRAWpwb6oA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos Javier García Ramírez	Firmado	16/11/2023 11:23:25
	Luis Taracena Barranco	Firmado	16/11/2023 10:47:17
Observaciones		Página	24/28
Url De Verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/ud4ejXoEBjytqRAWpwb6oA==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/ud4ejXoEBjytqRAWpwb6oA==</a>		





Y, siendo Grazalema una de las poblaciones españolas que debe reconocer estos méritos a S.E. El Generalísimo por el bien que a la misma se le hizo en su rápida liberación nacional, como también está patente todo cuanto de bueno se recibe bajo su dirección de los distintos organismos estatales, por los cuales se han concedido a esta localidad beneficios en grandes proporciones y se siguen recibiendo para honor y gloria de la población y sus habitantes, no podía de ningún modo permanecer inactiva y dormida a sus reconocimientos y, por ello, es de parecer y así lo proponen al Pleno, testimoniar a nuestro Invicto Caudillo estos honores, y, en su consecuencia, nombrar a S.E. El Generalísimo Franco, Alcalde Honorífico de esta Muy Noble Villa de Grazalema por los méritos de que es acreedor:

La Corporación haciendo suya la exposición detallada de la Alcaldía y, considerando en su justo valor el contenido de la misma, a todos los efectos acuerda por unanimidad:

Primero: Nombrar con tal especial y trascendental motivo y como testimonio de la más firme adhesión del pueblo de Grazalema, Alcalde Honorífico de esta Muy Noble Villa de Grazalema, a S.E. el Jefe del Estado, Don Francisco Franco Bahamonde.

Segundo: Que a los efectos de formalizar debidamente este nombramiento, se remita por el conducto reglamentario, certificación de este acuerdo."

Con el objeto de restituir la memoria de la ciudadanía de nuestro municipio y en aplicación de la Ley 2/2017, de 28 de marzo, de Memoria Histórica y Democrática de Andalucía, en la que se insta a la retirada de símbolos o elementos contrarios a la Memoria Histórica y Democrática, y conforme a la Ley 20/2022 de 19 de octubre de Memoria Democrática, Francisco Franco no puede seguir ostentando el título de Alcalde Honorífico del municipio.

La retirada de este título supone la reivindicación y defensa de los valores democráticos y los derechos y libertades fundamentales. También supone el reconocimiento de quienes padecieron persecución o violencia, por razones políticas, ideológicas, de pensamiento u opinión, de conciencia o creencia religiosa, de orientación e identidad sexual, durante el período comprendido entre el golpe de Estado del 18 de julio de 1936, la Guerra Civil Española y la posterior Dictadura franquista hasta la entrada en vigor de la Constitución Española de 1978.

Son necesarias este tipo de acciones, basándonos en los principios de justicia y reparación, así como en los valores democráticos de convivencia, pluralismo político, defensa de los derechos humanos e igualdad, para convertir a la memoria en un elemento decisivo para fomentar formas de ciudadanía abiertas, inclusivas y plurales, plenamente conscientes de su propia historia, capaces de detectar y desactivar las derivas totalitarias o antidemocráticas que crecen en su seno.

La memoria de las víctimas del golpe de Estado, la Guerra Civil Española y la dictadura franquista, su reconocimiento, reparación y dignificación, representan, por tanto, un inexcusable deber moral en la vida política y es signo de la calidad de la democracia. La historia no puede construirse desde el olvido y el silenciamiento de los vencidos. El conocimiento de nuestro pasado reciente contribuye a asentar nuestra convivencia sobre bases más firmes, protegiéndonos de repetir errores del pasado. La consolidación de nuestro ordenamiento constitucional nos permite hoy afrontar la verdad y la justicia sobre nuestro pasado. El olvido no es opción para una democracia.

Además, el artículo 40 de la Ley 20/2022 de 19 de octubre de Memoria Democrática expone

Código Seguro De Verificación	ud4ejXoEBjytqRAWpb6oA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos Javier García Ramírez	Firmado	16/11/2023 11:23:25
	Luis Taracena Barranco	Firmado	16/11/2023 10:47:17
Observaciones		Página	25/28
Url De Verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/ud4ejXoEBjytqRAWpb6oA==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/ud4ejXoEBjytqRAWpb6oA==</a>		





literalmente lo siguiente:

*“Artículo 40. Revisión de reconocimientos, honores y distinciones.*

*Las administraciones públicas, en el ejercicio de sus competencias y con arreglo a los correspondientes procedimientos, adoptarán las medidas oportunas para revisar de oficio o retirar la concesión de reconocimientos, honores y distinciones anteriores a la entrada en vigor de esta ley que resulten manifiestamente incompatibles con los valores democráticos y los derechos y libertades fundamentales, que comporten exaltación o enaltecimiento de la sublevación militar, la Guerra o la Dictadura o que hubieran sido concedidas con motivo de haber formado parte del aparato de represión de la dictadura franquista”.*

Esta Alcaldía es consciente de que esta retirada llega a destiempo, más aún en un municipio que ha sido pionero en acciones de recuperación de la memoria, retirando al inicio de la democracia los nombres en vías públicas que prestigiaban a quienes propiciaron el golpe militar y favorecieron los actos de terror durante la Guerra Civil y tras ella, y propiciaron décadas de dictadura en nuestro país. En estos años, nuestro municipio fue pionero en exhumaciones de fosas de represaliados y tuvo el primer parque de la memoria de nuestra provincia. Conociendo de esta distinción, obligadamente debe retirarse. Y si fue un Ayuntamiento no democrático el que aprobó el nombramiento, corresponde a un Ayuntamiento democrático su anulación para acabar así con una situación improcedente en un régimen de libertades como el instaurado en España.

Conscientes además de que, sin que esta acción pueda suponer una preocupación para parte de nuestros vecinos, o incluso sea considerada innecesaria para otros, es un deber democrático de esta institución, preocupada, también, por la memoria y la reconciliación.

Considerando todo lo expuesto, y considerando lo establecido en el citado artículo de la Ley de Memoria Democrática, es por lo que esta Alcaldía – Presidencia propone al PLENO de la Corporación Municipal la adopción del siguiente acuerdo:

- **PRIMERO.-** Revocar y dejar sin efecto el acuerdo adoptado por el Pleno en sesión celebrada el día 12 de diciembre de 1964 y, en consecuencia, retirar el título y reconocimiento como Alcalde Honorífico de Grazalema concedido a Francisco Franco, al amparo del artículo 40 de la Ley 20/2022 de 19 de octubre de Memoria Democrática y como símbolo de justicia y reparación de la memoria y por ser esta distinción contraria al ordenamiento vigente.
- **SEGUNDO.-** Dar traslado del presente acuerdo a la Consejería de la Presidencia de la Junta de Andalucía para su conocimiento y efectos oportunos”.

El Sr. Alcalde pregunta si algún miembro del Grupo Municipal Popular desea intervenir.

La Sra. Concejala Portavoz del Grupo Municipal Popular D<sup>a</sup>. Encarnación Castro García manifiesta que ni a favor ni en contra que se van a abstener en este punto porque consideran que fue hace mas de 60 años y que mucha gente no sabía ni siquiera que existiera este acuerdo y que hay que mirar al presente y al futuro.

El Sr. Alcalde manifiesta que nosotros a favor de cumplir la Ley siempre diga lo que diga la Ley claro está y que conste en acta.

Código Seguro De Verificación	ud4ejXoEBjytqRAWpwb6oA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos Javier García Ramírez	Firmado	16/11/2023 11:23:25
	Luis Taracena Barranco	Firmado	16/11/2023 10:47:17
Observaciones		Página	26/28
Url De Verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/ud4ejXoEBjytqRAWpwb6oA==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/ud4ejXoEBjytqRAWpwb6oA==</a>		





No realizándose ninguna observación, el Sr. Alcalde somete a votación la propuesta de acuerdo, con el siguiente resultado:

- ❑ VOTOS A FAVOR: D. Carlos Javier García Ramírez, D<sup>a</sup>. María del Carmen Fernández Sánchez, D. Javier Pérez Castro, D<sup>a</sup>. Lorena Gil Flores, D. Francisco Javier Domínguez García, D<sup>a</sup>. María del Carmen Barrera Román (Grupo Municipal Socialista). Total: 6 votos.
- ❑ VOTOS EN CONTRA: Ninguno.
- ❑ ABSTENCIONES: D<sup>a</sup>. Encarnación Castro García, D<sup>a</sup>. Marina Chacón Piedra, D<sup>a</sup>. Rosa María García Román-Naranjo, D<sup>a</sup>. María Teresa García Chaves, D. José Antonio Martín Barea (Grupo Municipal Popular). Total: 5 votos.

El Ayuntamiento Pleno **aprueba**, por mayoría absoluta del número legal de miembros, la propuesta referente a la retirada del título y reconocimiento como Alcalde Honorífico de Grazalema al Dictador Francisco Franco en aplicación de la normativa estatal y autonómica en materia de memoria histórica y democrática, y que ha sido transcrita anteriormente.

**§ 3. MOCIONES DE URGENCIA.-**

**PUNTO 8.- MOCIONES (ASUNTOS DE URGENCIA)**

**PUNTO 8.1.- TOMA DE POSESIÓN COMO NUEVO CONCEJAL DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE D. JOSÉ ANTONIO MARTÍN BAREA (GRUPO MUNICIPAL POPULAR).**

Punto tratado al inicio de la presente sesión plenaria, tal y como consta en la presente Acta.

**§ 4. INFORMACIÓN, CONTROL Y FISCALIZACIÓN DEL EQUIPO DE GOBIERNO.-**

**PUNTO 9.- CONOCIMIENTO POR EL PLENO DE LOS DECRETOS DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA Y DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.**

De conformidad con lo dispuesto en el art. 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre y a lo dispuesto en el art. 22.2 a) de la Ley 7/1.985 de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y para que los miembros de la Corporación conozcan el desarrollo de la administración municipal a los efectos de control y fiscalización de los órganos de gobierno, ha sido entregada a los Sres. Concejales, por correo electrónico, en formato PDF, a las direcciones designadas por los distintos Grupos municipales, relación en extracto de las Resoluciones adoptadas por la Alcaldía-Presidencia que se señalan a continuación, con las advertencias legales de la normativa reguladora de Protección de Datos y conforme se establece por la Agencia Española de Protección de Datos:

NÚMEROS DE DECRETO	FECHAS
381/2023 al 392/2023	25/10/2023 al 06/11/2023

Código Seguro De Verificación	ud4ejXoEBjytqRAWpbw6oA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos Javier García Ramírez Luis Taracena Barranco	Firmado	16/11/2023 11:23:25
Observaciones		Firmado	16/11/2023 10:47:17
Url De Verificación	Página		27/28
	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/ud4ejXoEBjytqRAWpbw6oA==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/ud4ejXoEBjytqRAWpbw6oA==</a>		





El Sr. Alcalde da cuenta igualmente de las Actas de la Junta de Gobierno Local remitidas desde la última sesión plenaria, y que han sido las siguientes:

Ninguna.

Los miembros asistentes del Pleno de la Corporación tienen conocimiento del contenido de los acuerdos mencionados anteriormente.

**PUNTO 10.- INFORMES DE ALCALDÍA Y/O CONCEJALÍAS DELEGADAS.**

No se presentan informes de Alcaldía y/o Concejalías Delegadas.

**PUNTO 11.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

La Sra. Concejala Portavoz del Grupo Municipal Popular D<sup>a</sup>. Encarnación Castro García pregunta qué obra se está haciendo en la zona denominada Banco de los flojos.

El Sr. Alcalde responde que es una obra de Plan Provincial de Obras y Servicios 2022 vinculada a la seguridad y a la estética, colocándose un vallado perimetral de seguridad, se va a afianzar y consolidar el terreno evitando filtraciones, se va a colocar un vallado de seguridad por cuestión de los niños y para evitar el peligro y se va a colocar una pérgola para dar sombra y dar continuidad a la enredadera que está detrás y poner algunas flores.

La Sra. Concejala Portavoz del Grupo Municipal Popular D<sup>a</sup>. Encarnación Castro García pregunta que qué es lo que opina sobre la amnistía.

El Sr. Alcalde responde que hay que favorecer la convivencia, que amnistías ha habido desde el siglo pasado, desde las Borbónicas de principios del siglo XX, en el año 2012 hubo una amnistía importante propiciada por el Partido Popular que fue fiscal y no de convivencia, así como la que hubo posterior a la Guerra Civil y que siempre va a estar a favor de la convivencia.

Y sin más asuntos a tratar, por el Sr. Alcalde se levanta la Sesión, siendo las veintiuna horas y diez minutos, extendiéndose la presente Acta en el lugar y fecha al principio indicados, de lo que yo, el Secretario-Interventor, DOY FE.

Vº. Bº.

EL ALCALDE - PRESIDENTE  
Fdo. Carlos Javier García Ramírez

EL SECRETARIO – INTERVENTOR  
Fdo. Luis Taracena Barranco

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Código Seguro De Verificación	ud4ejXoEBjytqRAWpwb6oA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos Javier García Ramírez	Firmado	16/11/2023 11:23:25
	Luis Taracena Barranco	Firmado	16/11/2023 10:47:17
Observaciones		Página	28/28
Url De Verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/ud4ejXoEBjytqRAWpwb6oA==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/ud4ejXoEBjytqRAWpwb6oA==</a>		

